



**PUNTA ARENAS, Julio 13 de 2009**

**NUM. 2362 / (SECCION "B").- VISTOS:**

- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1262 de 20 de Abril de 2009 y 1442 de 04 de Mayo de 2009, que designa U Técnica;
- ✓ **Antecedente N°3979**, recaído en Oficio Ordinario N° 292, de 10 de Julio 2009, de la Dirección de Municipales, solicitando aprobación de las Bases Administrativas Generales y Especiales de la Licitación Pública denominada "Diversos Trabajos a realizar en Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas" ID 2351-32-LP0 que tiene por objetivo realizar los siguientes proyectos: "Reposición Pintura y Canales Aguas Lluvias, Polivalente Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP 30088527, "Construcción Duchas y Camarines, Liceo Braun, Punta Arenas" Código BIP30086652, "Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo Polivalente Braun, Punta Arenas" Código BIP 30086674, "Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M., Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP 30086722;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 13 de Julio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2323 de 10 de Julio de 2009;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes anexos que regulan la Licitación Pública denominada **"DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"** que tiene como objetivo realizar los siguientes proyectos: **"REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30088527; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30086652; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30086674; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**, las que estarán disponibles en el Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-32-LP09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública la adquisición **"DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"** que tiene como objetivo realizar los siguientes proyectos: **"REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30088527; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30086652; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30086674; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**, disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2351-32-LP09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2351-32-LP09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales y Especiales.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



*Elvira Friz Valenzuela*  
**ELVIRA FRIZ VALENZUELA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Vladimiro Mimica Cárcel*  
**VLADIMIRO MIMICA CÁRCEL**  
ALCALDE



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 - 2° piso FONOS: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

## BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

### PROPUESTA PÚBLICA

ID 2351- 32 - LP09

"Reposición Pintura y Canales Aguas Lluvias, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas"

"Construcción Duchas y Camarines, Liceo Sara Braun, Punta Arenas"

"Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo polivalente Sara Braun, Punta Arenas"

"Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M., Liceo Sara Braun, Punta Arenas"

### ARTÍCULO 1: OBJETIVO

LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES TIENEN COMO OBJETIVO REGLAMENTAR LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FINANCIADOS POR LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, POR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, POR F.N.D.R., POR F.R.I.L. INVERSIONES MENORES O QUE POR MANDATO O CONVENIO ESTA EJECUTE.

LAS OBRAS SE CONTRATARAN MEDIANTE EL SISTEMA DE SUMA ALZADA, SIN REAJUSTES NI INTERESES DE NINGUNA ESPECIE, A MENOS QUE, EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LA LICITACIÓN SE HAYA INDICADO LA ADOPCIÓN DE OTRO SISTEMA DIFERENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

### ARTÍCULO 2: DE LA INSTITUCIÓN

LA INSTITUCIÓN QUE CONTRATA, ES LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS REPRESENTADA POR SU ALCALDE TITULAR, CON DOMICILIO EN CALLE PLAZA MUÑOZ GAMERO NRO. 745, DE ESTA CIUDAD.-

### ARTÍCULO 3: REQUISITOS PARA POSTULAR

PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS NATURALES Y PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS Y QUE ESTÉN INSCRITAS EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A QUIENES LA I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS HAYA LIQUIDADADO UNO O MÁS CONTRATOS POR CONCEPTO





CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ANTECEDENTES QUE HAYAN REGULADO DICHS CONTRATOS.

- SOCIEDADES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE INCLUYAN ENTRE SUS MIEMBROS A PERSONAS O EMPRESAS QUE HAYAN INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS FALTAS PRECEDENTEMENTE DETALLADAS.
- PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TUVIEREN JUICIOS PENDIENTES CON LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, YA SEA COMO DEMANDANTES O COMO DEMANDADOS, HACIÉNDOSE EXTENSIVA ESTA LIMITACIÓN A LOS SOCIOS QUE INTEGREN ESTAS ÚLTIMAS.
- PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TUVIEREN DEUDAS DE DERECHOS E IMPUESTOS MUNICIPALES CON LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, HACIÉNDOSE EXTENSIVA ESTA LIMITACIÓN A SOCIOS QUE INTEGREN ESTAS ÚLTIMAS.

#### ARTÍCULO 4: ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA, SE EVALUARÁN TODOS LOS ANTECEDENTES DE CADA OFERENTE, LOS CUALES DEBEN DAR CUMPLIMIENTO ESCRITO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS ANTECEDENTES MATERIA DE ESTA LICITACIÓN.

SE APLICARÁN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES; ANTE IGUALDAD DE PUNTAJES SE PRIVILEGIARÁ LA MENOR OFERTA.

LA SITUACIÓN DE DEMANDAS Y JUICIOS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO, PAGOS DE DERECHOS E IMPUESTOS MUNICIPALES DE LOS OFERENTES, SERÁ CHEQUEADA INTERNAMENTE; DE IGUAL MANERA SE PROCEDERÁ A VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA PATENTE MUNICIPAL.

LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA SE EFECTUARÁ POR DECRETO ALCALDÍCO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL VISTO BUENO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, UNA VEZ OBTENIDA ESTA APROBACIÓN. EL DECRETO DE ADJUDICACIÓN SE NOTIFICARÁ A TODOS LOS OFERENTES A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). TENIÉNDOSE COMO FECHA CIERTA DE ESTA DILIGENCIA, LA QUE SEÑALA EL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PORTAL

#### ARTÍCULO 5: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DEBERÁ HACERSE EN DOS (2) SOBRES SELLADOS Y CARATULADOS "OFERTA ECONÓMICA" Y "DOCUMENTOS ANEXOS".

ADEMÁS CADA SOBRE LLEVARÁ LA SIGUIENTE DESIGNACIÓN:

- NOMBRE DEL PROYECTO:
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
- DOMICILIO:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- FIRMA OFERENTE:



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA Nº 940 - 2º piso FONOS: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ ADEMÁS HACERSE A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) EN LA FICHA DE ADQUISICIÓN RESPECTIVA.

SI ALGÚN OFERENTE TIENE DIFICULTADES PARA INGRESAR SU OFERTA, DEBERÁ CONTACTARSE CON LA MESA DE AYUDA DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) AL TELÉFONO 600-7000-600, PARA OBTENER INFORMACIÓN PRECISA QUE LE PERMITA INGRESAR SU OFERTA.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA.

#### ARTÍCULO 6: SOBRE "DOCUMENTOS ANEXOS"

EN EL SOBRE "DOCUMENTOS ANEXOS" SE INCLUIRÁ:

- A. IDENTIFICACIÓN COMPLETA DEL OFERENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B. BOLETA DE GARANTÍA A LA VISTA O VALE VISTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (ARTÍCULO 13).
- C. DECLARACIÓN NOTARIAL EXPRESA DE HABER ESTUDIADO Y ACEPTADO LAS CONDICIONES FIJADAS EN LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, SUS ANEXOS, ACLARACIONES Y, TAMBIÉN OTROS ANTECEDENTES TÉCNICOS INCLUIDOS EN EL LEGAJOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, HABER VERIFICADO LA CONCORDANCIA DE ELLOS.
- D. CERTIFICADO VIGENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.
- E. LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

#### ARTÍCULO 7: SOBRE " OFERTA ECONÓMICA"

EN EL SOBRE " OFERTA ECONÓMICA" SE INCLUIRÁ:

- A. CUBICACIÓN Y PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO, CONFORME A FORMATO ANEXO.
- B. LO INDICADO EN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

#### ARTÍCULO 8: ACLARACIONES

EL PERIODO DE FORMULACIÓN DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES Y LA RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA ESTARÁ ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

A SU VEZ. LA UNIDAD TÉCNICA PODRÁ ELABORAR AQUELLAS ACLARACIONES



VIVIANA FERRADA P.  
Constructora Civil



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 - 2° piso FONOS: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

TODA ACLARACIÓN EMITIDA FORMA PARTE DE LOS ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

#### ARTÍCULO 9: PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA

A LA HORA DE APERTURA DE LA PROPUESTA, SEÑALADA EN LAS BASES ESPECIALES SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTOS ANEXOS",

A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES "OFERTA ECONÓMICA", ELABORÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE CONSIGNARÁN LAS OBSERVACIONES Y RESERVAS QUE HUBIEREN POR PARTE DE LOS ASISTENTES.

LEÍDA EL ACTA, SE PROCEDERÁ A FIRMARLA POR LOS REPRESENTANTES DE LA IL. MUNICIPALIDAD Y POR TODOS LOS OFERENTES QUE ASISTAN A LA APERTURA DE LA PROPUESTA.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LA LICITACIÓN EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

CONCLUIDO EL PROCESO DE APERTURA DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN TÉCNICA SE REUNIRÁ A ESTUDIAR Y EVALUAR LOS DOCUMENTOS INCLUIDOS EN LOS ANTECEDENTES.

PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA SE APLICARÁN LOS PROCEDIMIENTOS ESTIPULADOS EN EL PORTAL; LOS OFERENTES DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS Y EN LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO (LEY N° 19.886).

#### ARTÍCULO 10: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OFERTAS

LAS PROPUESTAS SERÁN ESTUDIADAS E INFORMADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN, Y/O DISMINUIR CANTIDADES DE OBRA POR MOTIVOS PRESUPUESTARIOS, O PORQUE NO CUMPLAN CON LO EXIGIDO EN LAS BASES O DEMÁS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA, O POR MOTIVOS JUSTIFICADOS, SIN QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRETENDER INDEMNIZACIÓN ALGUNA POR TAL MOTIVO.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ RESUELTA UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LOS ANTECEDENTES LEGALES DE RESPALDO E INFORME FAVORABLE DEL MANDANTE.





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 - 2° piso FONO: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

ASPECTOS MERAMENTE FORMALES QUE NO INCIDEN EN EL FONDO DE LAS MISMAS, NO SERÁN CONSIDERADOS PARA RECHAZAR OFERTAS.

#### ARTÍCULO 11: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

EL OFERENTE FAVORECIDO EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ SUSCRIBIR UN CONTRATO CON LA I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, AUTORIZANDO LAS FIRMAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE LA FECHA DE RECEPCION CONFORME DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL ADJUDICATARIO DEBERÁ ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE CHILEPROVEEDORES Y DEBERA ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS HABLES CONTADOS DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION DEL DECRETO DE ADJUDICACION EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO UNA BOLETA BANCARIA A LA VISTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA ENTIDAD INDICADA EN LAS BASES ESPECIALES, POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 5 % DEL VALOR DE LO ADJUDICADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA DE LAS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO DEL CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO FACULTARA A LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, PARA AUTORIZAR LA FIRMA FUERA DE DICHO PLAZO O DAR AL OBLIGADO POR DESISTIDO DE SU OFERTA CON LOS EFECTOS QUE DETERMINE EL ARTICULO 16 DE LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, HACIENDO EFECTIVA LAS GARANTIAS EXISTENTES EN PODER DEL MUNICIPIO.

HASTA EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SIN DERECHO A RECLAMO DE INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL ADJUDICATARIO, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PODRÁ DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE LA OFERTA Y LA ADJUDICACIÓN, EN EL CASO QUE SE PRODUJEREN HECHOS O SITUACIONES QUE IMPOSIBILITAREN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, SUS ACLARACIONES Y ANEXOS SERÁN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.

LOS COSTOS QUE SE DEVENGUEN POR EL CONCEPTO DE AUTORIZACION DE LAS FIRMAS DEL CONTRATO ANTE NOTARIO PUBLICO SERAN DE CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICADO.

#### ARTÍCULO 12: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA ACEPTA Y SE OBLIGA A:

A. DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS, ORDENANZAS VIGENTES Y A TODA NORMA TÉCNICA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN, AL



VIVIARA FERRADA M.  
Constructor Civil



- B. EJECUTAR LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO Y CUMPLIR Estrictamente con las exigencias señaladas en las bases administrativas generales y especiales, planos, especificaciones técnicas, anexos, aclaraciones (si las hubieren) y su oferta.
- C. A CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES LEGALES VIGENTES EN LA REPUBLICA DE CHILE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LO QUE SE REFIERE A IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES FISCALES, MUNICIPALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
- D. A MANTENER LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL CONTRATO Y A NO CEDERLOS NI TRANSFERIRLOS, TOTAL O PARCIALMENTE, A PERSONA NATURAL O JURÍDICA ALGUNA.
- E. SER RESPONSABLE DE LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE SEAN NECESARIAS EJECUTAR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PARTIDAS TOTALES.
- F. CUMPLIR A CABALIDAD LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA, EN LAS CONDICIONES Y PLAZOS FIJADOS POR ESTA.
- G. CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LABORALES VIGENTES Y DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, TALES COMO: REMUNERACIONES, IMPOSICIONES, PREVISIÓN Y SEGUROS QUE PROCEDAN CON SU PERSONAL, POR LO QUE NO PODRÁ REFUTARSE A LA I. MUNICIPALIDAD COMO EMPLEADORA DE ELLOS.
- H. RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO O CIRCUNSTANCIA SE PRODUZCAN, CON OCASIÓN DE LA OBRA ENCOMENDADA, Y EN GENERAL POR CUALQUIER ERROR, NEGLIGENCIA O IMPRUDENCIA DE PARTE SUYA O DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OBRAS DEBIENDO SUBSANAR A SU COSTA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERA AFECTARLE AL CONTRATISTA POR LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I. RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE, CON MOTIVO O CAUSA DE LAS LABORES QUE SE EJECUTAN, ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE SU PERSONAL Y TERCEROS.
- J. MANTENER EN TERRENO Y A DISPOSICIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA UN "LIBRO DE OBRAS" EN TRIPLICADO Y FOLIADO, DEBIENDO CUMPLIR CABALMENTE TODAS LAS OBSERVACIONES ALLÍ CONSIGNADAS POR ELLA, EN EL PLAZO QUE INDIQUE LA INSPECCIÓN TÉCNICA.
- K. MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA, LA CARTA GANTT CON TODOS SUS ÍTEMS.
- L. CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nro. 16744.-





OCASIONADO POR ALGÚN TIPO DE SINIESTRO PROVOCADO POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA QUE EL MUNICIPIO NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD EN ESTAS EVENTUALIDADES.

- N. A MANTENER VIGENTES TODAS LAS GARANTÍAS QUE LE IMPONEN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y EL CONTRATO RESPECTIVO.
- O. CONSULTAR PREVIAMENTE A LA UNIDAD TÉCNICA RESPECTO DE LA IMPRECISIÓN O DISCORDANCIA DE UNA OBRA ANTES DE EJECUTARLA; DE NO SER ASÍ, LA UNIDAD TÉCNICA PODRÁ ORDENAR LA DEMOLICIÓN DEL TRABAJO EJECUTADO. TODA IMPRECISIÓN O DISCORDANCIA EN LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS O FALTA DE ACLARACIÓN DE UN DETALLE, DEBERÁ INTERPRETARSE EN LA FORMA QUE MEJOR BENEFICIE A LA OBRA CONFORME A LO QUE AL RESPECTO DETERMINE LA UNIDAD TÉCNICA.
- P. CONTAR CON PATENTE MUNICIPAL VIGENTE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. NO OBSTANTE, SI EL OFERENTE ADJUDICATARIO NO CONTARE CON DICHO DOCUMENTO, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ OBTENER PATENTE MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.

#### ARTÍCULO 13: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

CADA OFERENTE PARTICIPANTE EN LA PROPUESTA, DEBERÁ ENTREGAR UNA BOLETA BANCARIA A LA VISTA O VALE VISTA, CUYO MONTO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA CUAL SERÁ EXTENDIDA, SE INDICARÁ EN LAS BASES ESPECIALES, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 60 (SESENTA) DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA.

ESTA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA A LOS PROPONENTES NO FAVORECIDOS UNA VEZ RESUELTA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA.

AL ADJUDICATARIO LE SERÁ DEVUELTA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA UNA VEZ QUE HAYA SUSCRITO EL CONTRATO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 DE LAS PRESENTES BASES.

SI EL ADJUDICATARIO SE DESISTIERE DE SU OFERTA O SE NEGASE A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN EL PLAZO SEÑALADO, LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS QUEDA FACULTADA PARA HACER EFECTIVA LA BOLETA DE GARANTÍA O VALE VISTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y ADJUDICAR LA PROPUESTA A CUALQUIER OTRO OFERENTE, SIN ESTAR OBLIGADO HA EFECTUAR UN NUEVO LLAMADO A PROPUESTA. PODRÁ ASIMISMO INFORMAR A LAS INSTITUCIONES PERTINENTES SOBRE LA MEDIDA.

#### ARTÍCULO 14: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ ENTREGAR COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE







DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 - 2° piso FONOS: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

BASES ESPECIALES, CON UNA VIGENCIA SUPERIOR EN 90 (NOVENTA) DÍAS AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CUYO OBJETO Y FINALIDAD SERÁ LA DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA Y TODAS LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS, BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES, LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA DE LOS CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA PRESENTE PROPUESTA PÚBLICA.

LAS BOLETAS DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁN AL CONTRATISTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS GARANTÍAS DE BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTAS GARANTÍAS QUEDAN SUJETAS A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICADAS EN EL ARTÍCULO NRO. 32 DE LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS.

EN CASO DE AUMENTO DE PLAZO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, SE DEBERÁN GARANTIZAR ESTAS MEDIANTE BOLETAS BANCARIAS A LA VISTA O VALE VISTA DE IGUAL VALOR, O PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRORROGA DE LAS GARANTÍAS EXTENDIDAS POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA RESPECTIVA, Y PARA AMBAS SITUACIONES, LA VIGENCIA DEBERA SER SUPERIOR EN NOVENTA (90) DÍAS AL PLAZO TOTAL CONCEDIDO.

ASIMISMO, EN CASO DE AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS, SE DEBERÁN GARANTIZAR ESTAS MEDIANTE BOLETAS BANCARIAS A LA VISTA POR EL 5% DEL NUEVO VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS, LA VIGENCIA DEBERA SER SUPERIOR EN NOVENTA (90) DÍAS AL PLAZO TOTAL CONCEDIDO.

LAS BOLETAS DE GARANTÍA TOMADAS POR AUMENTOS DE PLAZO O AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS, DEBERÁN SER ENTREGADAS DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCIÓN O FIRMA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CUALESQUIER PRORROGA O ANEXO DE CONTRATO DEBERA REALIZARSE DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA GARANTÍA.

LAS BOLETAS DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ÉSTE O, POR LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 27 Y 28 DE LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS.

#### ARTÍCULO 15: GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

UNA VEZ ENTREGADA LA OBRA A SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA, EL CONTRATISTA, PARA OBTENER EL PAGO DEL SALDO DEL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR AL MANDANTE, LAS GARANTÍAS DE LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CUATRO BOLETAS BANCARIAS A LA VISTA, A NOMBRE DE LA ENTIDAD INDICADA EN LAS BASES ESPECIALES, CUYA VIGENCIA, SERÁ SUPERIOR EN 18 (DIECIOCHO) MESES A CONTAR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR SEÑALADO EN LOS CONTRATOS.

CUMPLIDO ESTE REQUISITO, LA UNIDAD TÉCNICA CANCELARÁ EL SALDO DE LOS CONTRATOS Y SE DEVOLVERÁ LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE



SÍ POR LO ESTIPULADO EN EL PUNTO C DEL ARTÍCULO NRO. 32 (RECEPCIÓN PROVISORIA) EXISTIERAN MAYORES COSTOS, QUE EL SALDO POR PAGAR, EL MANDANTE ESTARÁ FACULTADO PARA HACER EFECTIVA LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y, DESCONTAR DE ELLAS LOS VALORES NO CUBIERTOS, DEVOLVIENDO AL CONTRATISTA LA DIFERENCIA RESULTANTE, SI ELLA FUERE POSITIVA.

#### ARTÍCULO 16: MULTAS

LA I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS DEBERÁ APLICAR ADMINISTRATIVA Y UNILATERALMENTE, SIN ULTERIOR RECURSO, LAS SIGUIENTES MULTAS EN LOS CASOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- A. POR ATRASO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SI ESTA SE EJECUTARA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO CONTRACTUAL, SE LE APLICARÁ, POR CADA DÍA DE ATRASO UNA MULTA EQUIVALENTE AL 5 o/oo (CINCO POR MIL) DEL MONTO NETO DEL CONTRATO.

ESTA MULTA DEBERÁ COBRARSE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO Y HASTA LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA COMUNIQUE POR ESCRITO EL TERMINO DE LAS OBRAS Y SOLICITE LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE ELLAS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER PRESENTE QUE TRANSCURRIDOS LOS DÍAS EQUIVALENTES AL 10% DEL PLAZO CONTRACTUAL SE PROCEDERÁ A PONER TERMINO DE CONTRATO (ARTÍCULO 27 LETRA D DE LAS PRESENTES BASES).

- B. POR INCUMPLIMIENTO DE ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCIÓN TÉCNICA Y CONSIGNADAS EN EL LIBRO DE OBRAS, EL EQUIVALENTE A 1 U.T.M. DIARIA, SI ESTAS NO SE CUMPLEN DENTRO DEL PLAZO OTORGADO PARA ELLO, DESCONTADA EN EL ESTADO DE PAGO INMEDIATAMENTE POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA MULTA.
- C. FINIQUITO ANTICIPADO, SOLICITADO POR EL CONTRATISTA, SIEMPRE QUE ESTE SIGNIFIQUE PERJUICIO PARA EL MUNICIPIO POR LA NUEVA CONTRATACIÓN DE LA OBRA. EN DICHO CASO SE APLICARÁ UNA MULTA IGUAL AL 5% DEL MONTO NETO DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LAS PRESENTES BASES.
- D. POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LETRA P) DEL ARTÍCULO N° 12, EL EQUIVALENTE A 1 UTM. POR DÍA DE INCUMPLIMIENTO Y HASTA POR DIEZ DÍAS.

#### ARTÍCULO 17: MANDANTE

LA ENTIDAD INDICADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

#### ARTÍCULO 18: UNIDAD TÉCNICA



DEL CONTRATO, RESOLVERÁ SOBRE LOS PROBLEMAS QUE SE SUSCITEN DURANTE LA EJECUCIÓN, RECEPCIONARÁ EL PROYECTO Y SERÁ LA ENCARGADA DE VISAR PAGOS Y FACTURAS PARA SU CANCELACIÓN.

#### ARTÍCULO 19: INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (I.T.O)

LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, SERÁ EJERCIDA POR UNO O MAS PROFESIONALES, LA QUE SERÁ LA ENCARGADA DE INSPECCIONAR Y SUPERVISAR EN EL TERRENO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

LA I.T.O. DEJARA CONSTANCIA DE SUS OBSERVACIONES ACERCA DEL DESARROLLO DE LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES EMPLEADOS EN ELLA EN EL LIBRO DE OBRAS (ART.12, LETRA J).

LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA NO LIBERARA AL CONTRATISTA DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LE SON PROPIAS COMO EJECUTOR DE AQUELLAS, NI CONSTITUIRÁ EN CASO ALGUNO, APROBACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS TRABAJOS YA EJECUTADOS.

LA I.T.O. PODRÁ AUTORIZAR CAMBIOS Y ORDENAR MODIFICACIONES AL PROYECTO, PREVIO VISTO BUENO DE LA UNIDAD TÉCNICA QUEDANDO DICHA APROBACIÓN INDICADA EN EL LIBRO DE OBRAS.

LAS SUGERENCIAS CONSIGNADAS EN EL LIBRO DE OBRAS POR LA I.T.O., QUE IMPLICAREN REPAROS A LA OBRA QUE SE REALIZA, DEBERÁN SER ACATADAS DE INMEDIATO POR EL CONTRATISTA, DE LO CONTRARIO, ESTAS SERÁN CAUSALES DE MULTAS Y/O DE TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO. EL LIBRO DE OBRAS ESTARÁ A CARGO DEL JEFE DE LA OBRA, EN TODO MOMENTO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A EL A LA I.T.O. O LOS REPRESENTANTES QUE PUDIERE DESIGNAR LA UNIDAD TÉCNICA.

#### ARTÍCULO 20: PLAZO DE EJECUCIÓN

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, SERÁ EL OFRECIDO POR EL CONTRATISTA Y SE ENTENDERÁ EN DÍAS CORRIDOS. ESTE PLAZO PODRÁ SER INFERIOR O IGUAL AL ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, SI ES QUE SE INDICARE, Y, REGIRÁ A CONTAR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS DESPUÉS DE LA ENTREGA DE TERRENO Y PROSEGUIRLOS SEGÚN EL PROGRAMA DE TRABAJO. LA DEMORA POR MAS DÍAS QUE LOS EQUIVALENTES AL 10% O MAS DEL PLAZO CONTRACTUAL EN LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS OBRAS, O CUALQUIER INTERRUPTIÓN EN EL CURSO DE ELLOS QUE DURE OTRO TANTO Y QUE NO HAYA SIDO CAUSADO POR FUERZA MAYOR, O JUSTIFICADA PLENAMENTE ANTE LA UNIDAD TÉCNICA, DACHA DERECHO A LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS PARA PONER TÉRMINO ANTICIPADO AL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 27 DE LAS PRESENTES BASES.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 - 2° piso FONOS: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

LA UNIDAD TÉCNICA ESTUDIARA LAS RAZONES INVOCADAS POR EL CONTRATISTA PARA JUSTIFICAR EL ATRASO Y RESOLVERÁ LA ACEPTACIÓN O EL RECHAZO DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, A PETICIÓN DEL CONTRATISTA PODRÁ SUSPENDER LA OBRA POR FUERZA MAYOR O POR CASO FORTUITO, FIJANDO EL PERIODO DE SUSPENSIÓN Y FECHA DE REINICIO DE FAENAS. LA SUSPENSIÓN DE FAENAS NO DACHA DERECHO AL CONTRATISTA AL COBRO DE GASTOS GENERALES, INDEMNIZACIONES, ETC. Y EL CONTRATO DEBERÁ PERMANECER DEBIDAMENTE GARANTIZADO.

#### ARTÍCULO 21: FINANCIAMIENTO

EL FINANCIAMIENTO SERÁ AQUEL QUE SE INDIQUE EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

#### ARTÍCULO 22: PRECIO DEL CONTRATO

EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTA INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EN PESOS, POR "OBRA VENDIDA", AJUSTÁNDOSE A LA MODALIDAD DE SUMA ALZADA, SEGÚN LAS PARTIDAS REFERENCIALES DETALLADAS EN FORMATO PRESUPUESTO, SIN REAJUSTES NI INTERESES DE NINGÚN TIPO.

EL PRECIO DEL CONTRATO NO CONTEMPLARA EL PAGO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS.

EL VALOR DE LA OFERTA CORRESPONDERÁ A LAS OBRAS TERMINADAS, EL CUAL INCLUIRÁ EL VALOR DE LOS PROYECTOS, EL PAGO DE APROBACIONES DE PROYECTOS, PERMISOS, ENSAYES, RECEPCIONES, CUOTAS DE INCORPORACIÓN A LOS SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA, PAGO DE APORTES Y DERECHOS, HONORARIOS, IMPUESTOS, TRANSFERENCIAS, INSCRIPCIONES Y EN GENERAL, SIN QUE ESTA ENUMERACIÓN SEA TAXATIVA Y TODO GASTO QUE IRROGUE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEA DIRECTO, INDIRECTO O A CAUSA DE EL.

EN LA EVENTUALIDAD DE EXISTIR ERRORES U OMISIONES, SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL ÚNICO VALOR QUE LA IL. MUNICIPALIDAD, PAGARA AL CONTRATISTA, SERÁ EL INDICADO EN EL CONTRATO.

#### ARTÍCULO 23: CUBICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA

LAS CUBICACIONES DE OBRAS ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA SON DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y EN LA EVENTUALIDAD DE QUE ESTAS SEAN ERRÓNEAS, DEBERÁ SIEMPRE EJECUTARSE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO CONTRATADO.





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 – 2° piso FONO: 200617 – FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS – CHILE

TÉCNICOS QUE SE ENTREGUEN Y QUE SEA NECESARIA O INDISPENSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA GLOBAL QUE SE CONTRATA.

**ARTÍCULO 24: SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS**

LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

**ARTÍCULO 25: FORMA DE PAGO**

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE ESTADOS DE PAGO FORMULADOS POR EL CONTRATISTA DIRECTAMENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, PREVIAMENTE VISADOS POR LA I.T.O. Y UNIDAD TÉCNICA, SIN CUYO REQUISITO NO PODRÁ DÁRSELE CURSO.

PARA DARLE CURSO AL ESTADO DE PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO XII. REGIÓN QUE ACREDITE ESTAR AL DIA EN EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES Y PRESTACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA OBRA, Y NOMINA DE TRABAJADORES DE LA OBRA.

LA UNIDAD TÉCNICA RESPECTIVA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PARA CURSAR EL PRIMER ESTADO DE PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO DE EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL ÚLTIMO ESTADO DE PAGO, DEBERÁ ESTAR FIRMADA PREVIAMENTE EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**ARTÍCULO 26: ANTICIPO**

EL ANTICIPO SERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ESPECIALES. EN CASO DE HABERLO, ESTE SE CANCELARA PREVIA PRESENTACIÓN DE BOLETA BANCARIA DE GARANTÍA POR IGUAL VALOR, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, COMO MÍNIMO, A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE QUE FINANCIE LA OBRA, LA QUE SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE SE HAYA PROCEDIDO A LA DEVOLUCIÓN TOTAL DEL ANTICIPO CONCEDIDO.

DICHO ANTICIPO DEBERÁ SER TRAMITADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

EL ANTICIPO SE RECUPERARÁ DESCONTÁNDOSE PORCENTUALMENTE DE LOS ESTADOS DE PAGO HASTA ENTERAR LA SUMA ANTICIPADA EN SU TOTALIDAD EN EL PENÚLTIMO ESTADO DE PAGO.

**ARTÍCULO 27: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA Nº 940 - 2º piso FONO: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

- A. POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL CONTRATISTA DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- B. POR INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS Y CONSIGNADAS EN EL LIBRO DE OBRAS, POR LA I.T.O. O INFORMADAS POR ESCRITO AL CONTRATISTA POR LA I.T.O. O POR LA UNIDAD TÉCNICA.
- C. SI TRANSCURRIDOS LOS DÍAS EQUIVALENTES AL 10 % O MAS DEL PLAZO CONTRACTUAL, NO SE HA EJECUTADO LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS CONTRATADAS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA CORRESPONDIENTE (ART. 16, LETRA A).
- D. POR QUIEBRA DEL CONTRATISTA.
- E. POR FALLECIMIENTO DEL CONTRATISTA.
- F. POR FINIQUITO ANTICIPADO SOLICITADO POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADO POR LA MUNICIPALIDAD.
- G. POR PARALIZACIÓN DE LA OBRA POR LOS DÍAS EQUIVALENTES AL 10% DEL PLAZO CONTRACTUAL.
- H. POR NO INICIAR OPORTUNAMENTE LA OBRA O INCURRIERE EN PARALIZACIONES MAYORES A LOS PLAZOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 20 DE LAS PRESENTES BASES.
- I. POR INCUMPLIMIENTO DE LA LETRA D) DEL ARTÍCULO 16.

EN LOS CASOS ANTES SEÑALADOS LA MUNICIPALIDAD HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### ARTÍCULO 28: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

LA UNIDAD TÉCNICA PODRÁ PONER TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO Y TOMAR POSESIÓN DE LA OBRA CON TODOS LOS MATERIALES Y PLANTEL PERTENECIENTE AL CONTRATISTA EN CASO DE QUE SE PRODUJEREN RETARDOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SU PARALIZACIÓN, UTILIZACIÓN DE MATERIALES DE CALIDAD INFERIOR A LO ESPECIFICADO, DEFECTOS DE EJECUCIÓN NO CORREGIDOS, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER OTRO CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, OBSERVADAS POR LA U. TÉCNICA POR CUALQUIER MEDIO, PARA CUYO EFECTO LA UNIDAD TÉCNICA PROCEDERÁ A SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

EN ESTE CASO SE PROCEDERÁ A VALORIZAR LA OBRA EJECUTADA DE ACUERDO A LOS PRECIOS DEL CONTRATO, DANDO VALOR "CERO" A TODA OBRA QUE DEBA SER REHECHA.

LA UNIDAD TÉCNICA PODRÁ CONTINUAR LOS TRABAJOS EN LA FORMA QUE



VIATA FERRADA M.  
Constructor Civil



OCASIONE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL SALDO RESULTANTE LE SERÁ PAGADO AL CONTRATISTA. SI EXISTIERE SALDO NEGATIVO, LA UNIDAD TÉCNICA PODRÁ SOLICITAR AL MANDANTE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DESCONTANDO DE SU VALOR DICHO SALDO.

#### ARTÍCULO 29: SUBCONTRATOS

CON LA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA, EL CONTRATISTA PODRÁ SUBCONTRATAR PARTIDAS DE LA OBRA, SUBSISTIENDO DE TODAS MANERAS SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD COMO EJECUTOR DIRECTO DE ELLAS. EN CASO DE EXISTIR SUBCONTRATOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR LA SUBCONTRATACIÓN Y TRABAJOS A EFECTUAR POR ESTE.

LOS SUBCONTRATOS DE ESPECIALIDADES O DE CUALQUIER NATURALEZA NO LA PODRÁN REALIZAR PERSONAS QUE ESTÉN INHABILITADAS POR EL ARTÍCULO 3 DE LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS.

CON ESTO NO DEBE ENTENDERSE QUE EXISTA ALGÚN COMPROMISO ENTRE LA IL. MUNICIPALIDAD Y EL SUBCONTRATISTA, POR CUANTO EL CONTRATISTA ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS.

#### ARTÍCULO 30: ENTREGA DE TERRENO

LA UNIDAD TÉCNICA ENTREGARÁ EL TERRENO AL CONTRATISTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, FIRMÁNDOSE UN ACTA POR LAS RESPECTIVAS PARTES.

#### ARTÍCULO 31: SEÑALIZACIÓN Y BARRERAS DE SEGURIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA COLOCAR LAS SEÑALIZACIONES ADECUADAS AL TIPO DE FAENAS, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS Y EXIGENCIAS VIGENTES DE LOS ORGANISMOS PERTINENTES (SERVIU, MUNICIPALIDAD, ETC.). TAMBIÉN SE INSTALARÁN LAS BARRERAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE PEATONES Y VEHÍCULOS.

LOS LETREROS DEBERÁN EJECUTARSE E INSTALARSE SEGÚN LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA.

TODOS LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DEBERÁN ESTAR INSTALADOS EN TODO MOMENTO Y ENCONTRARSE SIEMPRE EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, SIENDO ESTO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

#### ARTÍCULO 32: RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA





EL INSPECTOR VERIFICARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO; POR OTRA PARTE, CONSTATARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. DEJANDO LA RESPECTIVA CONSTANCIA EN EL LIBRO DE OBRAS.

LA UNIDAD TÉCNICA NOMBRARA UNA COMISIÓN RECEPTORA DE LA OBRA, LA CUAL SE CONSTITUIRÁ EN EL LUGAR EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 15 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DE TÉRMINO DE LAS OBRAS.

LA COMISIÓN RECEPTORA FIJARA UN PLAZO PARA SUBSANAR OBSERVACIONES MENORES DE LA OBRA, ENTENDIÉNDOSE POR OBSERVACIONES MENORES AQUELLAS REFERIDAS A TRABAJOS TERMINADOS QUE MERECEEN REPARO Y QUE NO ESTÉN INCLUIDAS EN EL PUNTO B DE ESTE ARTÍCULO. DICHAS OBSERVACIONES SERÁN INFORMADAS POR ESCRITO.

LOS DÍAS OTORGADOS POR LA COMISIÓN RECEPTORA PARA SUBSANAR OBSERVACIONES NO SERÁN COMPUTADOS PARA EFECTO DE MULTAS.

NO SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS:

A. CUANDO EL CONTRATISTA NO HAGA ENTREGA DE UNO O MAS DE LOS ANTECEDENTES INDICADOS A CONTINUACIÓN, A MENOS QUE LA UNIDAD TÉCNICA LE AUTORIZARE PARA PRESENTARLOS CON POSTERIORIDAD.

1) CERTIFICADO VIGENTE DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO RESPECTIVO QUE ACREDITE QUE EL CONTRATISTA NO TIENE RECLAMOS PENDIENTES POR PAGO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA OBRA.

2) LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

B. SI LOS TRABAJOS NO ESTUVIEREN TERMINADOS O NO ESTÉN EJECUTADOS EN CONFORMIDAD CON LOS PLANOS, O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, O SI SE HUBIEREN EMPLEADO MATERIALES DEFECTUOSOS O INADECUADOS. EN ESTE CASO LA UNIDAD TÉCNICA ELABORARA UN INFORME DETALLADO DE LOS DEFECTOS Y FIJARA UN PLAZO PARA QUE EL CONTRATISTA, A SU COSTO, EJECUTE LOS TRABAJOS DE REPARACIONES QUE SE LE DETERMINE.

C. SI EL CONTRATISTA NO EJECUTARA LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO B PRECEDENTE, EN EL PLAZO OTORGADO, LA UNIDAD TÉCNICA EN ESTE CASO PODRÁ CONTRATAR SU EJECUCIÓN CON TERCEROS, CON CARGO A SU BOLETA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CON CARGO AL SALDO POR PAGAR EXISTENTE SI FUERA NECESARIO. EN ESTA EVENTUALIDAD EL CONTRATISTA NO PODRÁ OBJETAR NI RECLAMAR DE LA EJECUCIÓN NI DEL COSTO DE ESTOS TRABAJOS, CONSIDERÁNDOSE EN ESTE CASO, COMO DÍAS DE ATRASO AQUELLOS QUE SOBREPASEN EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.



VIVIARIA FERRADA M  
Constructor Civil

TERMINADA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O SOLUCIONADAS LAS OBSERVACIONES, SE EFECTUARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA Y SE





- 1) FECHA DE TÉRMINO DE LA OBRA
- 2) FECHA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, LA QUE SERÁ 12 (DOCE) MESES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA.
- 3) BOLETA DE GARANTÍA QUE CAUCIONA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SERÁ FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y POR LOS FUNCIONARIOS QUE LA UNIDAD TÉCNICA DESIGNARE PARA TAL EFECTO. UNA COPIA DE ELLA SE ENTREGARA AL CONTRATISTA.

EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES A LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS RECEPCIONES PROVISORIA Y DEFINITIVA, PERIODO DE GARANTÍA, ESTAS SERÁN FORMULADAS POR ESCRITO AL CONTRATISTA, DEBIENDO ESTE SUBSANARLAS EN EL PLAZO QUE SE LE INDIQUE. DE NO SER ASÍ, LA UNIDAD TÉCNICA PODRÁ CONTRATAR SU EJECUCIÓN CON TERCEROS CON CARGO A LA GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN. EN ESTA EVENTUALIDAD, EL CONTRATISTA NO PODRÁ OBJETAR NI RECLAMAR DE LA EJECUCIÓN NI DEL COSTO DE ESTOS TRABAJOS.

#### ARTÍCULO 33: RECEPCIÓN DEFINITIVA

AL TÉRMINO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS. DICHA RECEPCIÓN SE HARÁ EN LA MISMA FORMA QUE LA RECEPCIÓN PROVISORIA.

NO HABRÁ LUGAR A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES DE PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA; DICHAS OBSERVACIONES SERÁN INFORMADAS POR ESCRITO Y SE FIJARA UN PLAZO AL CONTRATISTA PARA CORREGIR LOS DEFECTOS OBSERVADOS.

SI ASÍ NO LO HICIERE, LA UNIDAD TÉCNICA PODRÁ CONTRATAR SU EJECUCIÓN CON TERCEROS, CON CARGO A LA GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN. EN ESTA EVENTUALIDAD, EL CONTRATISTA NO PODRÁ OBJETAR NI RECLAMAR DE LA EJECUCIÓN NI DEL COSTO DE ESTOS TRABAJOS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR EL MANDANTE PODRÁ ORDENAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA CUANDO LO ESTIME NECESARIO, PREVIO INFORME TÉCNICO, SIN PERJUICIO DE LA VIGENCIA DE LA BOLETA DE GARANTÍA POR LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EFFECTUADA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA POR LA UNIDAD TÉCNICA, SE LEVANTARA UN "ACTA" EN EL CUAL LAS PARTES DEL CONTRATO SE OTORGARAN RECÍPROCO FINIQUITO, SIN PERJUICIO DE LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 2003 DEL CÓDIGO CIVIL.



CON EL MERITO DEL ACTA FIRMADA, EL MANDANTE DEVOLVERÁ AL CONTRATISTA, SI HUBIERE LUGAR A TAL DEVOLUCIÓN, LA GARANTÍA SEÑALADA



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA Nº 940 – 2º piso FONDO: 200617 – FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS – CHILE

---

#### ARTÍCULO 34: LETRERO INDICATIVO


DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL TERRENO, SE DEBERÁ INSTALAR UN O LOS LETREROS INDICATIVOS DE OBRA, DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO; POR CADA DIA DE ATRASO EN SU INSTALACIÓN SE APLICARÁ UNA MULTA DE 1 UT.

DEBERÁN SER DE FIERRO GALVANIZADO; SE UBICARA EN UN LUGAR VISIBLE Y DE COMÚN ACUERDO CON LA I.T.O.

EL CONTRATISTA DEBERÁ PROCEDER A SU RETIRO UNA VEZ TERMINADA LA OBRA Y REALIZADA LA RECEPCIÓN PROVISORIA.

#### ARTÍCULO 35: PERMISOS DE OBRA Y OTROS

EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR Y CANCELAR TODOS LOS PERMISOS QUE ORIGINEN LAS OBRAS DEL PRESENTE LLAMADO A PROPUESTA EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS: MUNICIPALIDAD, SERVIU, AGUAS MAGALLANES S.A., GASCO S.A., EDELMAG S.A., S.E.C., ETC., SALVO LAS EXCEPCIONES INDICADAS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
UNIDAD TÉCNICA

HCH/TAO  
PUNTA ARENAS, JULIO DE 2009.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 - 2° piso FONOS: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

## BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

### PROPUESTA PÚBLICA

ID 2351- 32 - LP09

"Reposición Pintura y Canales Aguas Lluvias, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas"

"Construcción Duchas y Camarines, Liceo Sara Braun, Punta Arenas"

"Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo polivalente Sara Braun, Punta Arenas"

"Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M., Liceo Sara Braun, Punta Arenas"

### ARTÍCULO 1.- OBJETIVO

EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA CONSIDERA REALIZAR VARIOS TRABAJOS EN EL LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

LOS PROYECTOS CONSISTEN EN:

- LA REPOSICIÓN DE LA PINTURA DEL TOTAL DEL PABELLÓN DE AV. COLON, CONJUNTAMENTE CON LA REPOSICIÓN GENERAL DE LAS CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS.
- CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE 68m2 app., EL CUAL SE REALIZARA EN MATERIAL LIGERO Y SERÁ DESTINADO A DUCHAS Y CAMARINES, QUE EN SU INTERIOR CONTARA DE UN RECINTO PARA DAMAS Y OTRO PARA VARONES, AMBOS CON IGUAL CANTIDAD DE ARTEFACTOS Y SUPERFICIE, POR OTRA PARTE LOS CAMARINES EXISTENTES SE TRANSFORMARAN EN UN SOLO RECINTO DESTINADO A BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO.
- REPARACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES EN LOS PABELLONES DE AVENIDA COLON ESQUINA JORGE MONTT Y LA HABILITACIÓN DE UN BAÑO PARA DISCAPACITADOS.
- REPARACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS DAMAS, HABILITACIÓN DE UN BAÑO PARA DISCAPACITADOS DE DAMAS E INSTALACIÓN DE HOJALATERÍA EN LA SALA DE USO MÚLTIPLE DEL LICEO.

### ARTÍCULO 2.- REQUISITOS PARA POSTULAR

PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Y EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES REGISTROS Y CATEGORÍAS:

- RUBRO A-2 CUARTA CATEGORIA, O SUPERIORES DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS MINVU.
- 9 O.M. CATEGORIA B, O SUPERIORES EQUIVALENTES A LA DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS MOP.



### ARTÍCULO 3.- MANDANTE

VIVIANA FERRADA M.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 – 2° piso FONOS: 200617 – FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS – CHILE

#### ARTICULO 4.- PRESUPUESTO OFICIAL

CÓDIGO BIP	PROYECTO	MONTO DISPONIBLE I.V.A. INCLUIDO
30088527	"Reposición Pintura y Canales Aguas Lluvias, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas"	\$ 19.021.000
30086652	"Construcción Duchas y Camarines, Liceo Sara Braun, Punta Arenas"	\$ 49.759.000
30086674	"Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo polivalente Sara Braun, Punta Arenas"	\$ 48.541.000
30086722	"Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M., Liceo Sara Braun, Punta Arenas"	\$ 49.225.000

#### ARTÍCULO 6.- ANTECEDENTES.

LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES Y DEMÁS ANTECEDENTES ESTÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), BAJO LA ADQUISICIÓN ID 2351- 32 - LP09 EN LA QUE SE INDICA FECHA DE ACLARACIONES, RESPUESTAS, RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA.

#### ARTÍCULO 7.- CONSULTAS Y ACLARACIONES.

LAS ACLARACIONES A LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES Y DEMÁS ANTECEDENTES, DEBERÁN FORMULARSE A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) MEDIANTE FUNCIONALIDAD "PREGUNTAS Y RESPUESTAS" HABILITADA EN LA ADQUISICIÓN ID 2351- 32 -LP09 HASTA LA FECHA INDICADA EN EL PORTAL.

LAS RESPUESTAS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES A PARTIR DE LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PORTAL, Y SERÁN PUBLICADAS EN LA ADQUISICIÓN RESPECTIVA, Y SE ENTENDERÁN COMO PARTE INTEGRANTES DE LAS PRESENTES BASES.

EL CONOCIMIENTO DE LAS ACLARACIONES EMANADAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS OFERENTES Y DESDE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL, SE ENTENDERÁ CONOCIDA DE TODOS.-

#### ARTÍCULO 8.- RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DE PARTES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, CALLE PLAZA MUÑOZ GAMERO NRO. 745, HASTA LAS 09:00 HRS EN FECHA INDICADA POR PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), LA OFERTA ECONÓMICA SE RECIBIRÁ HASTA LAS 10:00 HRS. DEL DÍA INDICADA EN PORTAL ELECTRÓNICO.

#### ARTÍCULO 9.- APERTURA DE LA PROPUESTA



IVIANA FERRADA M.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 - 2° piso FONO: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

PLAZA MUÑOZ GAMERO NRO. 745 DE ESTA CIUDAD, DE ACUERDO A LO INDICADO EN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) LA PROPUESTA SE ABRIRÁ EN FECHA ENTREGADA POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 10.- SOBRE DOCUMENTOS ANEXOS Y OFERTA ECONÓMICA.

LO INDICADO EN BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES.

ARTÍCULO 11.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SERÁ DE \$100.000.-, (CIEN MIL PESOS), CUYA FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMA SERÁ LA QUE INDICA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO, EXTENDIDA A FAVOR DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LAS BOLETAS BANCARIAS DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁN SER EXTENDIDAS A NOMBRE DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

ARTÍCULO 13.- GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LAS BOLETAS BANCARIAS DE GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁN SER EXTENDIDAS A NOMBRE DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

ARTÍCULO 14.- UNIDAD TÉCNICA

LA I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DESIGNA COMO UNIDAD TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 15.- INSPECCIÓN TÉCNICA

LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DESIGNARA AL INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA UNA VEZ ADJUDICADA ESTA, EL QUE SERÁ UN PROFESIONAL DE DICHA UNIDAD.

ARTÍCULO 16.- PLAZO DE EJECUCIÓN

EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN PARA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS ES DE 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS CORRIDOS.

ARTÍCULO 17.- ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ESTARÁ SUJETA A LA SIGUIENTE PONDERACIÓN:





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 - 2° piso FONOS: 200617 - FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS - CHILE

---

LA CALIFICACIÓN FINAL, SERÁ LA QUE SE OBTENGA DE LAS SUMATORIAS PARCIALES PONDERADAS ESTABLECIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

**MONTO OFERTADO**, EL PUNTAJE MÁXIMO CORRESPONDERÁ A LA CANTIDAD DE OFERTAS RECIBIDAS VALIDAS, Y SERÁ ASIGNADO A LA OFERTA MAS ECONÓMICA, RESTANDO 1 A LA 2ª MEJOR OFERTA, Y ASI SUCESIVAMENTE.

**PLAZO OFERTADO**, PUNTAJE MÁXIMO CORRESPONDERÁ A LA CANTIDAD DE OFERTAS RECIBIDAS VALIDAS, Y SERÁ ASIGNADO A LA OFERTA CON MENOR PLAZO, RESTANDO 1 AL SEGUNDO MENOR PLAZO, Y ASI SUCESIVAMENTE.

#### ARTÍCULO 18.- FINANCIAMIENTO

EL FINANCIAMIENTO SERÁ CON CARGO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.)

LA GESTIÓN FINANCIERA QUEDARA RADICADA EN EL MANDANTE, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, QUIEN CANCELARÁ LOS ESTADOS DE PAGO PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, EL QUE SERÁ VISADO PREVIAMENTE POR LA UNIDAD TÉCNICA.

#### ARTÍCULO 19.- ANTICIPOS.

NO SE CONSIDERA

#### ARTÍCULO 20.- RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA.

AL SOLICITAR LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 32 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ADEMAS SI CORRESPONDE, DEBERA CONTAR CON LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS POR PARTE DEL SERVIU XII REGIÓN.

#### ARTÍCULO 21.- PERMISOS Y DERECHOS

SERÁN DE CARGO DEL CONTRATISTA EL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA, APROBACIONES DE PROYECTOS, IMPUESTOS ETC., RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA E INSTALACIONES, INCLUSO ENSAYOS DE CUALQUIER ÍNDOLE. ASIMISMO TODA TRAMITACIÓN INHERENTE A ELLA. SE DEBERA CONSIDERAR LA CANCELACIÓN DE DERECHOS POR SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA POR PARTE DEL SERVIU XII REGIÓN.

#### ARTÍCULO 22. – OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA

EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE OCUPE EN LA OBRA DEBERÁ TENER RELACIÓN CON LA CANTIDAD DE OBRAS A EJECUTAR, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO.

#### ARTÍCULO 23. – PROFESIONAL A CARGO

PARA EL MANEJO DEL CONTRATO SE REQUERIRÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:



WILMA FERRADA M.  
Constructora Civil



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 – 2° piso FONO: 200617 – FAX: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS – CHILE

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO, CON EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES.

- UN TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN, EN CALIDAD DE RESIDENTE EN EL LUGAR QUE SE DESARROLLAN LAS OBRAS, PARA AUTOCONTROL.

LOS ANTECEDENTES DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS DEBERÁN SER PRESENTADOS A LA INSPECCIÓN PARA SU APROBACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, CONTABILIZADOS DESDE LA ENTREGA DE TERRENO.

LOS PROFESIONALES APROBADOS, PODRÁN SER REEMPLAZADOS PREVIA PRESENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE UNA SOLICITUD DE CAMBIO EXPLICANDO LOS MOTIVOS DEL MISMO Y PROPONDRÁ EL (LOS) REEMPLAZANTE (S) QUE DEBERÁN TENER LOS MERITOS SIMILARES O SUPERIORES AL ACEPTADO. LA UNIDAD TÉCNICA DEBERÁ DAR SU V° B° SI PROCEDIERE A ESTE CAMBIO O REQUERIR OTRO REEMPLAZANTE.

POR CADA DÍA QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO, SE APLICARA UNA MULTA EQUIVALENTE A 1 UTM.

#### ARTÍCULO 24. – MATERIAL FOTOGRÁFICO

SE DEBEN TOMAR FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LAS ÁREAS QUE SE INTERVIENEN COMO REGISTRO DE LAS CONDICIONES INICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN A INTERVENIR, CON ESPECIAL ÉNFASIS A LA SITUACIÓN DE CIERROS, PAVIMENTOS EXISTENTES, ENTRADAS DE VEHICULOS, ETC.

ESTAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER PRESENTADAS A LA INSPECCIÓN PARA SU V°B° Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LOS TRABAJOS, DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES A CONTAR DE LA ENTREGA DE TERRENO.

#### ARTÍCULO 25.- PROGRAMA DE TRABAJO

LA EMPRESA A LA CUAL SE ADJUDIQUE LA PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR A LA INSPECCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA, UN PROGRAMA DE TRABAJO, APLICANDO UN MÉTODO DE PROGRAMACIÓN DEL TIPO RUTA CRITICA.

SE DEBERÁN INCLUIR TODAS LAS PARTIDAS, ÍTEM Y SUB ÍTEM, DEL PRESUPUESTO PRESENTADO EN LA PROPUESTA, ESTE PROGRAMA DE TRABAJO DEBERÁ EXPRESAR LA SECUENCIA DE TRABAJO DE LA OBRA, DETALLANDO LAS PARTIDAS MAS INCIDENTES PARA LLEVAR EL CONTROL DE ESTAS.

ADEMÁS DEBERÁ ENTREGAR UNA PROGRAMACIÓN FINANCIERA QUE CONSIDERE UNA ADECUADA RELACIÓN CON EL CRONOGRAMA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, SOBRE LA BASE DE LOS PLAZOS Y OBRAS DEFINIDAS.

#### ARTÍCULO 26. – ENSAYOS

LA INSPECCIÓN SOLICITARA LOS ENSAYOS QUE ESTIME NECESARIOS A FIN DE VERIFICAR LA BUENA EJECUCIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS. DICHOS CONTROLES SERÁN DE CARGO DEL CONTRATISTA, SIN PERJUICIO DE LOS ESTABLECIDOS EN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESTOS ENSAYOS DEBERÁN SER EFECTUADOS POR LABORATORIOS INSCRITOS EN EL





CONSTRUCCIÓN, SITUACIÓN QUE DEBERÁ SER ACREDITADA ANTE LA UNIDAD TÉCNICA.

ARTÍCULO 27.- LETRERO INDICATIVO

EL LETRERO DE OBRAS DEBERÁ PERMANECER INSTALADO HASTA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL CONTRATO.

ARTÍCULO 29.- CONTROL DE MATERIALES.-

LOS MATERIALES Y ELEMENTOS INDUSTRIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEEN EN LAS OBRAS, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS PERTINENTES Y A FALTA DE ESTAS, DEBERÁN SER DE MEJOR CALIDAD Y PROCEDENCIA EN SU ESPECIE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SI DURANTE EL PERIODO DE LA CONSTRUCCIÓN O DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA, SE COMPROBARE QUE EL MATERIAL O LOS ELEMENTOS HAN RESULTADO DEFICIENTES, EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REMPLAZARLOS Y REHACER DE SU CUENTA Y A SU COSTA LA OBRA EN QUE FUERON EMPLEADOS

PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LAS OBRAS A EJECUTAR, SE EXIGIRÁ QUE ESTA SEA UNA INSTITUCIÓN OFICIAL DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS INDUSTRIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONOCIDA POR EL MINVU Y MOP.

LA INSPECCIÓN EFECTUARA EN LA OBRA LOS ENSAYOS QUE ESTIME NECESARIOS A FIN DE VERIFICAR LA BUENA EJECUCIÓN DE LA MISMA Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS. DICHS CONTROLES SERÁN DE CARGO DEL CONTRATISTA.

ARTÍCULO 30. – ANTECEDENTES DEL LEGAJO

EL PLIEGO DE ANTECEDENTES PARA LA PROPUESTA PÚBLICA "Reposición Pintura y Canales Aguas Lluvias, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas", "Construcción Duchas y Camarines, Liceo Sara Braun, Punta Arenas", "Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo polivalente Sara Braun, Punta Arenas" Y "Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M., Liceo Sara Braun, Punta Arenas"

CONSTA DE:

- BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES.
- BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.
- ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ANEXO Nº1, FORMULARIO DE CUBICACION Y PRESUPUESTO DETALLADO.
- LETRERO INDICATIVO DE OBRA.
- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
UNIDAD TÉCNICA





## ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO	:	CONSTRUCCION DUCHAS Y CAMARINES LICEO SARA BRAUN,,PUNTA ARENAS.
FINANCIAMIENTO	:	P.M.U AÑO 2007.
PROPIETARIO	:	IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.
UBICACIÓN	:	AVENIDA COLON Nº 1025, PUNTA ARENAS.

### I. - OBRAS PRELIMINARES :

LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS SE REFIEREN A LA CONSTRUCCION DE UN AREA DESTINADA A CAMARINES Y DUCHAS DEL LICEO SARA BRAUN, UBICADA EN AVENIDA COLON Nº 1025, DE LA CIUDAD DE PUUNTA ARENAS.

LA OBRA DEBERA EJECUTARSE EN CONFORMIDAD A LAS NORMAS PARA EL CALCULO Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE HORMIGON ARMADO Y MADERA, A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS FISCALES, A LA ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION, A LAS NORMAS PARA LA MENSURA DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA, A LOS REGLAMENTOS PARA INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE MAGALLANES Y A LAS LEYES, DECRETOS O DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS VIGENTES RELATIVAS A PERMISOS, APROBACIONES, DERECHOS, IMPUESTOS E INSPECCIONES FISCALES O MUNICIPALES, A LOS PLANOS DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES Y DETALLES EMITIDOS O QUE SE EMITAN COMO COMPLEMENTACION. ARQUITECTO PROYECTISTA E INGENIERO CIVIL DEL PROYECTO

LO DISPUESTO EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS SE CONSIDERA COMPLEMENTARIO A LOS PLANOS DE LA OBRA Y TODA DISCREPANCIA SE RESOLVERA, PREVIA CONSULTA CON EL PERSONAL QUE REALICE LAS FUNCIONES DE INSPECCION TECNICA., ARQUITECTO PROYECTISTA O INGENIERO CIVIL CALCULISTA DEL PROYECTO.

LOS MATERIALES QUE SE ESPECIFICAN PARA LAS OBRAS DEFINITIVAS, SE ENTIENDEN DE PRIMERA CALIDAD DENTRO DE LA ESPECIE, CONFORME A NORMAS O INDICACIONES DE FABRICA, EN LOS CASOS QUE SE SEÑALE. LOS MATERIALES DE USO TRANSITORIO SON OPCIONALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GARANTIA DEL TRABAJO BAJO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL CONTRATISTA.

### A. - INSTALACION DE FAENAS :

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, EL RECONOCIMIENTO DEL TERRENO, SU CONFRONTACIÓN Y REVISIÓN GENERAL CON TODOS LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LA OBRA A LA VISTA, PREVIO A LA INICIACIÓN DE FAENAS. EL TERRENO SE DESPEJARÁ DE TODO ESCOMBRO Y OTROS OBSTÁCULOS QUE PUEDAN INTERFERIR LAS FAENAS.

LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEBERÁ CONSTRUIR EN LUGARES ADECUADOS, LOCALES PROVISORIOS PARA OFICINA DE LA EMPRESA (JEFE DE OBRAS Y LA INSPECCIÓN TÉCNICA), CUIDADOR, BODEGAS, LETRINAS PARA OBREROS , ARRANQUE DE LUZ ELÉCTRICA Y OTROS A REQUERIMIENTO DE LA I.T.O. LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PROVISORIAS DEBERÁN DAR SEGURIDAD DE UN BUEN SERVICIO Y LIMPIEZA, DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LA OBRA, NO SE ACEPTARÁN BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA EL USO DE LOS RECINTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

## **B.- MOVIMIENTO DE TIERRAS :**

PREVIO A LA INICIACION DE TODA FAENA, SERA NECESARIO E INDISPENSABLE EL RECONOCIMIENTO DEL SUELO, PARA VERIFICAR LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y MECANICAS, CON ELLO SE VERIFICARA Y/O SE REPLANTEARA LAS FUNDACIONES EN CUANTO AL CALCULO, RESPALDADOS POR UN INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL DE ACUERDO A BASES.

PARA LA LIMPIEZA, DESPEJE Y EMPAREJAMIENTO DEL TERRENO, SE DEBERAN ELIMINAR LOS ESCOMBROS, PIEDRAS, MONTICULOS, TRONCOS, ETC., QUE INTERFIERAN CON LA CONSTRUCCIÓN.

LOS DESMONTES Y REBAJES EN EL TERRENO SE HARAN EN LAS ZONAS Y HASTA LOS NIVELES INDICADOS EN LOS PLANOS Y CON LA AUTORIZACION DE LA INSPECCION TECNICA, EN TODO CASO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ABSORBER CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS Y EL TERRENO.

ADEMAS, CON IGUAL VISTO BUENO SERA FACTIBLE ESPARCIR EL MATERIAL DE LOS REBAJES EN LAS AREAS INDICADAS POR LA INSPECCION.

## **C.- TRAZADO Y NIVELES :**

### **C.1.- TRAZADO**

PARA EL CASO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMARINES, SE PROCEDERÁ AL TRAZADO O REPLANTEO MEDIANTE CERQUILLO NIVELADO Y CONTINUO EN TODO EL PERÍMETRO DE LA FUTURA CONSTRUCCIÓN Y CON UNA SEPARACIÓN DE 1 MT.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ANTES DE INICIAR LAS EXCAVACIONES, LA RATIFICACION DEL TRAZADO Y NIVELES POR EL PROFESIONAL QUE DESIGNE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, LA QUE DEJARA EXPRESA CONSTANCIA EN EL LIBRO DE OBRA. POR ELLO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA ENTREGAR CON REGISTRO PREVIO EN LOS SERVICIOS RESPECTIVOS, LOS PLANOS DE TODAS LAS INSTALACIONES. SIN LO CUAL EL CONTRATISTA NO PODRÁ DAR INICIO A LAS EXCAVACIONES

UNA VEZ OBTENIDO EL TRAZADO SE DEBERÁ CONTAR CON LE VºBº DE LA ITO, PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, LO QUE QUEDARÁ INDICADO EN LIBRO DE OBRAS DESTINADO PARA ESE PROPÓSITO.

### **C.2.- NIVELES:**

PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS SE DEJARÁN ESTABLECIDOS LOS NIVELES DEFINITIVOS, PARA LO CUAL SE HA FIJADO COMO NIVEL MÁS-MENOS CERO 0, EL NIVEL DE PISO TERMINADO DEL ACTUAL GIMNASIO.

SE PROCEDERÁ AL TRAZADO Y A LA NIVELACIÓN MEDIANTE CERQUILLO NIVELADO Y CONTINUO EN TODO EL PERIMETRO DE LAS FUTURA CONSTRUCCION Y CON UNA SEPARACION DE 1 MT.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ANTES DE INICIAR LAS EXCAVACIONES O HERIDOS, LA RATIFICACION DEL TRAZADO Y NIVELES POR LA INSPECCION TECNICA, O QUIEN LO REPRESENTA DE LO QUE SE DEJARA EXPRESA CONSTANCIA EN EL LIBRO DE OBRAS.

POR ELLO SERA OBLIGACION DEL CONTRATISTA, ADEMAS ENTREGAR LOS PLANOS DE LAS INSTALACIONES, FUNDACIONES Y ESTRUCTURA, MEMORIAS DE CALCULOS EN FORMA PREVIA AL REPLANTEO PARA SU REVISION Y VISTO BUENO POR PARTE DE LA INSPECCION TECNICA, SIN LO CUAL EL CONTRATISTA NO PODRA DAR INICIO A LAS EXCAVACIONES.

## **D.- ASEO PRELIMINAR DE LA OBRA :**

SERA CARGO DEL CONTRATISTA, EL DESPEJE DE BASURAS, DESPUNTES, ETC., QUE

**E.- LETRERO DE OBRA :**

SE CONSULTA LA CONSTRUCCION DE UN LETRERO INDICATIVO QUE INDIQUE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES.

NOMBRE DE LA OBRA  
MONTO DE EJECUCION  
EMPRESA CONSTRUCTORA  
FECHA DE INICIO  
FECHA DE TÉRMINO  
INTITUCION QUE FINANCI  
INPECCION TECNICA

**II.- CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES :**

**1.- DERECHOS Y PERMISOS :**

COMPRENDE LOS PERMISOS A QUE HAYA LUGAR, GASTOS DE CONTRATO, SEGURO CONTRA INCENDIO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO, BOLETAS O DOCUMENTOS DE GARANTÍA Y GASTOS DE CERTIFICADOS DE ENSAYE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PROVISORIAS.

SE CONSULTA EL PAGO DE DERECHOS Y PERMISOS A QUE DÉ LUGAR LA OBRA.

**2.- DEMOLICIONES Y DESARMES :**

EN ESTA PARTIDA SE DEBE CONSULTAR LA DEMOLICIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA UNA ADECUADA Y NORMAL MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN SE INDIQUE EN PLANOS RESPECTIVOS.

TODOS LOS MATERIALES QUE SE RECUPEREN, Y QUE PUEDAN SER REUTILIZADOS (PLANCHAS DE REVESTIMIENTO GALVANIZADAS) DEBERÁN SER PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

LA TOTALIDAD DE LOS ESCOMBROS PROVENIENTES DE LOS TRABAJOS INDIVIDUALIZADOS, SERÁN TRANSPORTADOS SÓLO A BOTADEROS AUTORIZADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, SIENDO DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO, SALVO OTRA INDICACIÓN QUE ENTREGUE LA I.T.O.

**3.- EXCAVACIONES:**

SE CONSULTA LA EXTRACCIÓN DE LA CAPA VEGETAL CON UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 0,30 METROS EN LAS ZONAS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA FUTURA DEPENDENCIA, LAS QUE DEBERÁN SER RETIRADAS DEL ÁREA DE TRABAJO Y LLEVADAS A BOTADERO AUTORIZADO, O DONDE EL CONTRATISTA LO DISPONGA, SIEMPRE FUERA DE LA OBRA.

TENDRÁN LAS DIMENSIONES NECESARIAS PARA PAR CABIDA A LAS FUNDACIONES CONSULTADAS EN LOS DISEÑOS CORRESPONDIENTES, EL PERFIL SE HARÁ DE ACUERDO A PLANOS Y LOS FONDOS DE LAS EXCAVACIONES DEBERÁN QUEDAR PERFECTAMENTE LISOS Y HORIZONTALES. EN CASO DE DESNIVEL SE EJECUTARA ESCALONAMIENTO HORIZONTAL Y SIN ALTERACIONES DE LA CONSTITUCIÓN NATURAL DEL TERRENO. NO SE ACEPTARAN RELLENOS POR ERRORES DE COTA O NIVEL, CORRIGIÉNDOSE LOS EXCESOS DE EXCAVACIONES CON HORMIGÓN SIMPLE DE 127 KG / CEM / M3 DE CONCRETO, COMO MINIMO.

LAS EXCAVACIONES DEBERAN MANTENERSE LIMPIAS Y SECAS, TOMANDOSE TODA MEDIDA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS ( INDITECNOR 53-7 CH ), ESPECIALMENTE SI RESULTARE TERRENO DESMORONABLE.

DEBERA CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL INGENIERO CIVIL Y LA INSPECCION TECNICA DE LA OBRA RESPECTIVAMENTE ).

**5.- RELLENO BAJO RADIER :**

SE EJECUTARA CON MATERIAL ESTABILIZADO, POR CAPAS HORIZONTALES SUCESIVAS NO MAYORES A 10 CENTIMETROS, REGADO Y APISONADO ADECUADAMENTE POR MEDIOS MECÁNICOS.

SE CONSULTA INMEDIATAMENTE BAJO RADIER UNA CAPA DE RIPIO EN UN ESPESOR DE 10 CENTIMETROS, CON MATERIAL NO MAYOR A 1 1/2" SOBRE EL CUAL LLEVARA UN SELLO DE POLIETILENO DE UN ESPESOR MAYOR A 0,2 MILIMETROS, CUBRIENDO TODA LA SUPERFICIE A INSTALAR RADIER, DEBIDAMENTE TRASLAPADAS TODAS SUS UNIONES ( TRASLAPO MINIMO 15 CENTIMETROS ).

**6.- FUNDACIONES :**

LAS FUNDACIONES SE EJECUTARÁN DE ACUERDO A LOS PLANOS RESPECTIVOS, CON RESPECTO A SUS DIMENSIONES, DOSIFICACIONES, ETC.

SE CONSIDERA OBLIGATORIA EN TODA SUS PARTE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INN 172 OF. 52 "MEZCLA, COLOCACIÓN EN OBRA Y CURADO DEL HORMIGÓN" Y "HORMIGONES DE CEMENTO". SE EXIGIRÁ EL EMPLEO DE BETONERA Y UN ADECUADO USO DEL VIBRADOR DE INMERSIÓN.

EL APISONADO DEL HORMIGÓN SE EFECTUARÁ POR CAPAS SUCESIVAS, NO MAYOR DE 30 CM. DE ALTO EMPLEANDO VIBRADOR POR INMERSIÓN.

PREVIO AL HORMIGONADO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE LAS FUNDACIONES, SE DEJARÁ EN LAS EXCAVACIONES O MOLDAJES, TODAS LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA EL PASO DE TUBERÍAS DE INSTALACIONES.

LOS REFUERZOS QUE LAS FUNDACIONES DEBEN LLEVAR POR EFECTO DE ESTAS PASADAS, DEBERÁN CONTAR CON EL VºBº DE LA I.T.O., AL IGUAL QUE LOS REMATES DE ELLAS UNA VEZ EJECUTADAS LAS INSTALACIONES.

LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE HORMIGÓN Y / O HORMIGÓN ARMADO DEBERÁN CEÑIRSE A LOS PLANOS DE CALCULO ENTREGADOS POR EL INGENIERO CIVIL RESPONSABLE DE LA OBRA Y ENTREGADO EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA.

**6.1.- MOLDAJES :**

SE CONSULTA MOLDAJES DE MADERA REGIONAL INDEFORMABLE O METÁLICOS.

**6.2.- EMPLANTILLADO :**

PREVIA A LA COLOCACION DE ENFIERRADURA DE FUNDACION SE CONSULTA UN EMPLANTILLADO DE 170 KG / CEM / M3., EN TODAS LAS FUNDACIONES.

**6.3.- ACERO DE ARMADURAS :**

SE CONSULTA LA PROVISION Y COLOCACION EN OBRA DE FIERRO PARA ARMADURA EN CONFORMIDAD A PLANOS DE CALCULOS RESPECTIVOS. EL TIPO DE ACERO SERA EL QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS ASIGNADAS AL A44 - 28H.

**6.4.- CIMIENTOS :**

SE CONSULTAN PERIMETRALES DE ACUERDO A DISEÑO DE INGENIERIA ENTREGADOS POR EL INGENIERO RESPONSABLE DE LA OBRA. RESPETANDOSE CUIDADOSAMENTE EN FORMA, DIMENSION ARMADURA Y DOSIFICACION

IGUALMENTE DEBERAN EJECUTARSE LOS ENSAYOS DE HORMIGON, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 20 DE LAS NORMAS INDITECNOR 2.30.62., POR PARTE DEL LABORATORIO REGIONAL M.O.P. Y / O CUALQUIER OTRO LABORATORIO ANTE LA UNIDAD TECNICA, PREVIAMENTE ESTA DEBERA ENTREGAR CERTIFICADOS DE ENSAYE DE ARIDOS CON LAS CORRESPONDIENTES DOSIFICACIONES, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS HORMIGONES A EMPLEARSE.

LOS ELEMENTOS DE HORMIGON ARMADO QUE FUERAN RECHAZADO POR LA INSPECCION FISCAL , POR FALTA DE RESISTENCIA , SERAN DEMOLIDOS Y REHECHOS POR CUENTA DE LA CONSTRUCTORA, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

SE TOMARAN LAS PRECAUCIONES ADECUADAS PARA EJECUTAR LAS CANALIZACIONES DE REDES DE INSTALACIONES EMBUTIDAS EN FUNDACIONES, POR NINGUN MOTIVO SE PICARAN ELEMENTOS DE FUNDACIONES EJECUTADAS.

#### **6.5.-.- SOBRECIMIENTOS :**

TENDRÁN LA FORMA, DIMENSIONES, ARMADURAS Y DOSIFICACIÓN INDICADA EN CÁLCULO DEL INGENIERO CALCULISTA.

DEBERÁN CONSULTAR MOLDAJES LISOS: METÁLICOS, DE MADERA O PLACAS AGLOMERADAS. CON UNIONES REPARTIDOS SIMÉTRICAMENTE, SEGÚN LA ALTURA Y EL LARGO PARA DEJAR EL HORMIGÓN A LA VISTA.

ESTE DEBERÁ SER VIBRADO EFICIENTEMENTE PARA EVITAR NIDOS, LOS CUALES NO SERÁN ACEPTADOS POR LA I.T.O.

NO SE ACEPTARA ULTERIORES PICADURAS O PERFORACIONES EN LOS ELEMENTOS DE HORMIGÓN, SIN LA PREVIA ACEPTACIÓN DE LA ITO.

#### **7.- GRADAS :**

SE EJECUTARAN CONJUNTAMENTE CON LAS FUNDACIONES DE HORMIGON SIENDO DE IGUAL DOSIFICACION Y TERMINACION AFINADO A GRANO GRUESO.

#### **8.- RADIER DE HORMIGON:**

HORMIGÓN H20, DE 0,10 MTS. DE ESPESOR, CON UNA DOSIFICACION DE 212,5 KG / CEM / M3. TERMINADO Y ALLANADO A GRANO PERDIDO, LISTO PARA RECIBIR PAVIMENTO CERAMICO. DEBERÁ COINCIDIR CON EL NIVEL DEL GIMNASIO.

#### **9.- AISLACIÓN:**

##### **9.1.- BAJO RADIER:**

BAJO RADIER Y SOBRE LA CAPA DE RIPIO, SE COLOCARÁ UN FOLIO DE POLIETILENO DE 0,2 MM. CON TRASLAPO MÍNIMO DE 0,20 MT.

##### **9.2.- FIELTRO ALQUITRANADO :**

EN LA TECHUMBRE DE LOS CAMARINES A CONSTRUIR SE CONSULTA PREVIO A LA COLOCACION DE LAS PLANCHAS DE REVESTIMIENTO, FIELTRO ALQUITRANADO DE 15 LBS., COMO PROTECTOR CONTRA LA HUMEDAD.

##### **9.3.- AISLACION TERMICA :**

SE CONSULTA ENTRE EL ENTRAMADO DE CIELO RASO, PLUMAVIT DE 50 MM. DE ESPESOR, LAS QUE DEBERÁN CUBRIR TODA LA SUPERFICIE DE LOS MISMOS.

COLOCADOS CON APAREJO DE SOGA. PARA EL MORTERO DE PEGA SE EMPLEARÁ UNA DOSIFICACIÓN EN VOLUMENES SUELTOS DE 1:3 PROPORCIÓN DE CEMENTO/ARENA.

TAMBIÉN SE PODRÁ CONSIDERAR EL EMPLEO DEL LADRILLO TIPO FISCAL HECHO A MANO.

#### 11.- HORMIGONES DE PILARES Y CADENAS:

SE CONSULTA UNA DOSIFICACION MÍNIMA DE 297,5 KG / CEM / M3. EL CUAL DEBE SER CORRECTAMENTE VIBRADO PARA EVITAR LA PRESENCIA DE NIDOS.

#### 12.- ESTRUCTURA DE TECHUMBRE:

SE SOLUCIONARA EL SISTEMA MEDIANTE CERCHAS DE MADERA DE LENGA REGIONAL SECA DE PRIMERA CALIDAD CONFECCIONADAS SEGÚN EL DETALLE DE PLANOS, LISTO PARA RECIBIR COSTANERA DE MADERA DE 2" X 2" SEPARADA CADA 60 CENTIMETROS. PARA CONFORMAR LOS ALEROS SE CONTEMPLAN PIEZAS DE MADERA DE 2 " x 3". PARA TAPACANES SE CONSIDERAN TABLAS SECAS DE MADERA REGIONAL DE 1  $\frac{1}{2}$ " x 8".

#### 13.- CUBIERTA DE TECHUMBRE :

EN LOS LUGARES INDICADOS EN PLANO SE ESPECIFICA LA COLOCACION DE PLANCHAS METALICAS DE FE. GALVANIZADO DE LARGO 3,5 METROS DE ZINC - ALUM DE ESPESOR 0,5 MM., AFIANZADAS A LAS COSTANERAS, SU TRASLAPO SERA DE 0,20 METROS POR LAS CABEZAS Y ONDA Y MEDIA EN EL SENTIDO DE LOS VIENTOS PREDOMINANTES.

#### 14.- ESTRUCTURA DE CIELO RASO:

PARA CONFORMAR EL ENTRAMADO DEL CIELO RASO, SE CONSULTAN MAESTRAS DE MADERA DE 2" x 3" Y RELLENOS DE 2" X 2". EN AMBOS CASOS SE CONSIDERA CEPILLADA LA CARA QUE TOMARA CONTACTO CON EL REVESTIMIENTO INTERIOR.

#### 15.- HOJALATERIA:

SE CONSULTAN, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS, CUMBRERAS, LIMAHOYAS, FORROS DE REMATE DE ALERO (LATERALES) Y CORTAGOTERAS, PARA FORROS DE ALERO EN TODA LA ZONA A AMPLIAR.

EN ESTA PARTIDA SE DEBEN CONSULTAR TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA ADECUADA TERMINACIÓN Y SELLOS, CON EL FIN DE EVITAR GOTERAS O FILTRACIONES AL INTERIOR DE LOS RECINTOS, SE EJECUTARÁ CON PLANCHAS DE ZINCALUM LISO DE 0.5 MM. DE ESPESOR.

SE DEBEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

##### 15.1.- CANALES DE AGUAS LLUVIAS :

CONSULTA CANALES DE AGUA EN TODO EL LARGO DE LA CONSTRUCCION A AMPLIAR.

##### 15.2.- BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS :

CONSULTA BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS EN LOS VERTICES DE LAS TECHUMBRES, SERAN DE FIERRO ZINC - ALUM LISO DE ESPESOR 0,5 MM.

##### 15.3.- CORTAGOTERAS :

#### 15.4. - BOTAGUAS :

SE CONSIDERA EN LA UNION ENTRE LA SUM Y LA NUEVA DEPENDENCIA UN BOTAGUAS DE FIERRO GALVANIZADO TIPO ZINC - ALUM DE 0,5 MM., DE ESPESOR CON UN DESARROLLO DE 50 CMS., DEBIDAMENTE FIJADOS CON CLAVOS CON GOLILLA DE NEOPRENO Y SELLADO CON SILICONA.

#### 15.5. - FORROS :

SERAN DE FIERRO GALVANIZADO TIPO ZINC - ALUM DE ESPESOR 0,5 MM., Y CONSULTA EN TODOS LOS LUGARES DE CONEXION ( CAMARINES, SALA DE USO MULTIPLE ).

#### 15.6. - CAÑOS DE VENTILACION :

SE CONSULTA LA INSTALACION DE TODOS LOS CAÑOS DE VENTILACION Y DE EVACUACION DE GASES QUEMADOS QUE TENGAN QUE SER INTALADOS EN LA OBRA QUE SE REALIZA, SERAN EL PLANCHA DE FIERRO LISO.

#### 15.7. - ESCANTILLONES :

PARA LA SALIDA DE LOS DUCTOS DE VENTILACIÓN, EVACUACIÓN DE GASES QUEMADOS DE CALDERAS , ETC.

#### 16. - CABINAS DE WC :

SERÁN DE LA FORMA Y DIMENSIONES INDICADAS EN LOS PLANOS DE ARQUITECTURA Y DETALLES, SU ESTRUCTURA SERÁ EN PERFILES DE ALUMINIO Y PLANCHAS DE MASISA MELAMINA DE 19 MM., COLOR BLANCO. LAS PUERTAS DEBERÁN CONTAR CON BISAGRAS Y CERRADURAS DE IGUAL MATERIALIDAD Y BUENA CALIDAD, QUE PERMITAN UN BUEN FUNCIONAMIENTO FUTURO.

#### 17. - REVESTIMIENTOS EXTERIORES (ESTUCO):

SOBRE TODAS LAS ALBAÑILERÍAS Y ELEMENTOS DE HORMIGÓN, SE APLICARA REVOQUE DE CEMENTO Y ARENA LAVADA, EN PROPORCIÓN 1:5. SE TERMINARA A GRANO PERDIDO PARA POSTERIOR EMPASTE Y PINTADO.

DEBE CONSULTAR IMPERMEABILIZANTE SIKA 1 EN TODOS LOS MUROS QUE DEN A LAS ÁREAS HÚMEDAS.

#### 18. - REVESTIMIENTOS INTERIORES :

##### 18.1. - ESTUCOS :

SOBRE TODAS LAS ALBAÑILERÍAS Y ELEMENTOS DE HORMIGÓN, SALVO EN LOS QUE ESPECIFIQUEN OTRO MATERIAL, SE APLICARA REVOQUE DE CEMENTO Y ARENA LAVADA, EN PROPORCIÓN 1:5. SE TERMINARA A GRANO PERDIDO PARA POSTERIOR EMPASTE Y PINTADO. PARA SUPERFICIES QUE RECIBAN CERAMICA SE CONSIDERA LA RUGOSIDAD NECESARIA PARA UNA BUENA ADHERENCIA.

DEBE CONSULTAR IMPERMEABILIZANTE SIKA 1 EN TODOS LOS MUROS QUE DEN A LAS ÁREAS HÚMEDAS.

##### 18.2. - CERÁMICOS MUROS:

EN BALDOSA 20 X 20 CMS. TIPO CORDILLERA O CALIDAD SUPERIOR, SE APLICARÁ EN TODOS LOS MUROS INTERIORES DEL RECINTO DE BAÑOS A AMPLIAR HASTA UNA ALTURA

EN GENERAL SE APLICARAN LAS CORRIDAS QUE INDICAN LOS PLANOS DE DETALLES RESPECTIVOS, SU COLOCACIÓN SE HARÁ SOBRE MUROS EXISTENTES PREVIAMENTE PREPARADOS.

### 18.3.- MADERA AGLOMERADA:

CORRESPONDE AL REVESTIMIENTO INTERIOR DEL CIELO RASO DE LOS RECINTOS DE BAÑOS A AMPLIAR. SERÁN PLANCHAS DE MADERA AGLOMERADA DE 8 MM. DE ESPESOR.

SE INSTALARAN DISTRIBUIDAS EN FORMA ARMÓNICA CON CONTERÍA A LA VISTA CON UNA SEPARACIÓN DE 5 MM.

### 19.- PAVIMENTOS CERAMICOS:

SE APLICARÁN SOBRE RADIER ESPECIFICADO EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y SERÁN DE LOS SIGUIENTES TIPOS:

SE APLICARÁ EN TODA LA SUPERFICIE DE ÁREA A AMPLIAR COMO SERVICIOS HIGIÉNICOS. SERÁN CERÁMICOS TIPO CORDILLERA (O SIMILAR) PARA PISOS DE 33X33 CMS. LÍNEA PIZARRA, TERMINACIÓN TEXTURADA, COLOR GRAY FUMÉ, LAS QUE SE PEGARÁN DIRECTAMENTE AL AFINADO DE RADIER DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

### 20.- TERMINACIONES LINEALES (GUARDAPOLVOS):

EN TODO EL PERIMETRO DE LA AMPLIACION SE CONSULTA LA INSTALACION DE GUARDAPOLVO DEL TIPO CERAMICO.

### 21.- PUERTAS DE PLACAROL:

LAS PUERTAS INTERIORES SERAN DE TIPO PLACAROL CON BASTIDOR DE MADERA LISAS DE PRIMERA CALIDAD.

### 22.- VENTANAS DE ALUMINIO:

SE CONSULTA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TODAS LAS VENTANAS INDICADAS EN LOS PLANOS DE ARQUITECTURA. SE EFECTUARÁN EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR CAFÉ MORO DE LA LÍNEA SODIAL.

### 23.- QUINCALLERÍA Y ACCESORIOS :

#### 23.1.- CERRADURAS :

SE CONSULTAN CERRADURAS PARA LAS PUERTAS EXTERIORES TIPO FACTOMET, EMBUTIDAS CON TIRADOR ADICIONAL. LAS PUERTAS INTERIORES SERAN CON MANILLA Y LLAVE DE CIERRE.

#### 23.2.- BISAGRAS :

TODAS LAS PUERTAS SE FIJARAN AL MARCO MEDIANTE TRES BISAGRAS TIPO POMEL DE 3" X 3" CON TOPES DE GOMA. LAS PUERTAS EXTERIORES LLEVARAN SELLO CONTRA FILTRACIONES DE VIENTO Y POLVO.

#### 23.3.- PROTECCIONES:



#### 23.4.- TOPES DE GOMA :

TODA HOJA DE PUERTA LLEVARÁ TOPES DE GOMA FIJADOS AL PISO PARA UNA ABERTURA DE 180° Y 90°, SEGÚN SEA EL CASO. LOS TOPES SERÁN DE 1 ½" DE DIÁMETRO E IRÁN ATORNILLADOS AL SUELO CON TARUGOS PLÁSTICOS DE 6 MM. Y TORNILLOS DE 1 ½' FISCHER TIPO TS 8WK ART. 52131.

#### 24.- ASIENTOS DE MADERA :

SE CONSULTAN 4 ASIENTOS DE MADERA EN LENGUA REGIONAL CON PORCENTAJE DE HUMEDAD INFERIOR A 10%. PROTEGIDOS CON SELLADOR Y 2 MANOS DE BARNIZ NATURAL.

#### 25.- PERCHEROS DE MADERA :

SE CONSULTAN 4 PERCHEROS DE MADERA EN LENGUA REGIONAL QUE CONTENGAN 9 GANCHOS PARA COLGAR TOALLAS. PROTEGIDOS CON SELLADOR Y 2 MANOS DE BARNIZ NATURAL.

#### 26.- PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS :

SE DEBERÁN PREPARAR ADECUADAMENTE LAS SUPERFICIES A TRATAR PARA GARANTIZAR UNA PROLONGADA DURACIÓN, LAS SUPERFICIES A RECUBRIR DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE NIVELADAS, SIN DEFORMACIONES, EN EL CASO DE LAS INTERIORES CONSIDERAR EL EMPASTE CORRESPONDIENTE.

PARA LOS EFECTOS DEL COSTO DE VALORIZACIÓN CONSIDERAR COMO ESTÁNDAR DE CALIDAD LAS PINTURAS DE LA LÍNEA TRICOLOR O UN EQUIVALENTE SUPERIOR.

ANTES DE PINTAR SE LIMPIARÁN PERFECTAMENTE LAS SUPERFICIES, RETAPANDO, LIJANDO, O REPASANDO CUALQUIER FALLA QUE PUDIERA AFECTAR LA BUENA ADHERENCIA Y PERFECTO ACABADO DE LAS PINTURAS. SE APLICARÁ LAS MANOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU PERFECTO RECUBRIMIENTO, DE ACUERDO A LOS COLORES DADOS POR LA I.T.O.

LA I.T.O. EXIGIRÁ, PREVIO A SU EMPLEO, MUESTRAS PARA COMPARAR EL COLOR CON LA CARTA Y EL PODER CUBRIDOR, PARA DETERMINAR LAS MANOS NECESARIAS, LAS QUE EN NINGÚN CASO SERÁN MENOS DE 2.

TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO, DEBERÁN PINTARSE PREVIAMENTE CON DOS MANOS DE ANTIÓXIDO COMO MÍNIMO, PARA LUEGO APLICAR LAS CAPAS DE PINTURAS NECESARIAS PARA UN PERFECTO RECUBRIMIENTO.

##### 26.1.- PINTURA ANTICORROSIVA:

EN TODAS LAS SUPERFICIES DE HOJALATA Y ELEMENTOS DE ACERO NO ESTRUCTURAL, SE CONSULTA PINTURA ANTICORROSIVA DE PRIMERA CALIDAD. LA PRIMERA MANO SE APLICARÁ EN TALLER, LA SEGUNDA MANO SE APLICARÁ EN OBRA UNA VEZ QUE LOS ELEMENTOS ESTÉN MONTADOS. TODO LO CUAL DEBERÁ HACERSE BAJO ESTRUCTAS NORMAS DEL FABRICANTE.

SE CONSULTA PINTURA ANTICORROSIVA TIPO PLASTICOTE DE CHILCORROFIN O SIMILAR DE AS, QUE MANTENGA EL MISMO COLOR DEFINITIVO INDICADO POR LA UNIDAD TÉCNICA (SE DEBERÁN MANTENER LOS MISMOS COLORES DEL ESTABLECIMIENTO).

TODAS LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS LLEVARAN DOS MANOS DE ANTICORROSIVO, PREVIA LIMPIEZA PARA REMOVER TODAS LAS IMPUREZAS.

##### 26.2.- ESMALTE SANITIZANTE:

### **26.3.- PINTURA AL LÁTEX PARA EXTERIORES:**

SE CONSULTAN DOS MANOS DE PINTURA LÁTEX PARA EXTERIORES, TERMINACIÓN OPACA, PINTURA DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCA CONOCIDA, ACEPTADA POR LA I.T.O., DE COLOR SIMILAR AL EXISTENTE EN LA TOTALIDAD DE LOS MUROS EXTERIORES.

### **27.- ELEMENTOS SANITARIOS :**

SE CONSIDERA LA GRIFERÍA, ACCESORIOS Y ARTEFACTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

#### **27.1.- VÁLVULAS Y GRIFERÍA:**

TODAS LAS VÁLVULAS Y GRIFERÍA SERÁN DE PRIMERA CALIDAD, APROBADA POR LA INSPECCIÓN TÉCNICA. SE CONSULTAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

##### **27.1.1- LLAVES DE LAVAMANOS:**

SE CONSULTAN JUEGOS DE LLAVES DE LAVAMANOS MARCA ORION O CALIDAD SIMILAR (AGUA FRÍA Y CALIENTE )

##### **27.1.2- LLAVES DE DUCHAS:**

SE CONSIDERAN LLAVES DE COMBINACIÓN PARA DUCHA MARCA ORION, STUTTGART O CALIDAD SIMILAR

##### **27.1.3- VALVULAS DE CORTE:**

SE CONSIDERAN VÁLVULAS DE CORTE DE GLOBO ROSCADA DISPONIENDO UNA POR ARTEFACTO Y POR RECINTO.

#### **27.2.-ACCESORIOS SANITARIOS:**

DEBERÁ CONSIDERARSE ACCESORIOS EMBUTIDOS O ANCLADOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

##### **27.2.1.- JABONERA:**

SE CONSIDERA JABONERAS PARA EMPOTRAR ENLOSADAS, AL LADO DE CADA LAVAMANOS.

##### **27.2.2.- PORTARROLLOS:**

SE CONSIDERAN 2 PORTARROLLOS POR CADA RECINTO.

##### **27.2.3.- ESPEJO:**

SE CONSULTAN ESPEJOS DE 50 X 70 CMS., CON MARCO DE ALUMINIO.

##### **27.2.4.- BARRA Y CORTINAS:**

SE CONSULTAN PARA LOS COMPARTIMIENTOS DE DUCHAS, TUBOS CROMADOS RECTOS DE  $\frac{1}{2}$ " FIJADOS A SUS RESPECTIVAS ROSETAS, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LAS CORTINAS RESPECTIVAS.

### 27.3.2.- LAVAMANOS:

SE CONSIDERAN LAVAMANOS CON PEDESTAL DE FANALOSA COLOR BLANCO

### 27.3.3.- PIES DE DUCHAS:

SE CONSULTAN PIES DE DUCHAS CONFECCIONADAS EN ESTRUCTURA DE ALBAÑILERÍA Y REVESTIDA CON CERAMICA.

## 28.- INSTALACIONES

LAS INSTALACIONES SE EJECUTARÁN DE ACUERDO A LOS PROYECTOS RESPECTIVOS, LOS QUE SERÁN REALIZADOS POR EL CONTRATISTA QUE SE ADJUDIQUE LA PROPUESTA Y A LAS EXIGENCIAS DE CADA SERVICIO.

CADA DISEÑO DEBERÁ CONTAR DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MEMORIA EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL FINAL DE LA OBRA TODAS LAS INSTALACIONES RECEPCIONADAS POR LOS SERVICIOS RESPECTIVOS, CON CERTIFICADOS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN APROBADOS POR ÉSTOS Y CON TODOS LOS ARTEFACTOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO.

NOTA : SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA COORDINAR LA EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ESPECIALIDADES, DE TAL MODO QUE NO SE PRODUZCA INTERFERENCIAS ENTRE ELLAS, EN LA OBRA.

### 28.1.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA :

CONFORME A PLANOS E.T.G., PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APORTADOS POR ÉL CONTRATISTA.

#### 28.1.1.- TIERRA DE PROTECCIÓN :

SE INSTALARA UNA BARRA TOMA TIERRA TIPO COPPERWELD, CON CONECTOR DE BRONCE.

#### 28.1.2.- CONDUCTORES :

ESTOS SERÁN TIPO NYA DE 2,5 Y 1,5 MM Y SE DEBERÁ RESPETAR ESTRICTAMENTE EL CÓDIGO DE COLORES DE LA NORMA N.CH. ELEC. 4/84. EN LAS CAJAS DE DERIVACIÓN LAS UNIONES ENTRE CONDUCTORES SE HARÁ CON CONECTORES MARCA 3M DE ACUERDO A LA SECCIÓN DEL CONDUCTOR, PREVIAMENTE ESTAÑADOS.

LA TUBERÍA A EMPLEAR SERÁ DE PVC CONDUIT DE 16 A 20 MM. DE DIÁMETRO, SE AFIANZARAN FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA MEDIANTE ABRAZADERAS DE DOS PATAS, CINCADAS O BICROMATADAS. NO SE ACEPTARA OTRO TIPO DE ABRAZADERAS, ASÍ COMO TAMPOCO ÉL HECHO DE QUE ESTAS SE AFIANCEN CON CLAVOS U OTRA FIJACIÓN QUE NO SEAN LAS ABRAZADERAS SEÑALADAS Y ROSCALATAS.

#### 28.1.3.- CANALIZACIÓN :

LA CANALIZACIÓN SERÁ EMBUTIDA U OCULTA EN PVC CONDUIT, SE UTILIZARAN CAJAS DE DERIVACIÓN TICINO 503L, CUIDANDO QUE ESTAS SEAN ACCESIBLES, LAS TAPAS QUE SE UTILIZARAN PARA DICHAS CAJAS DE DERIVACIÓN SERÁN METÁLICAS GALVANIZADAS EN CALIENTE.

SERÁN DE 2 X 40 PARA SALA TALLER Y RECINTOS HIGIÉNICOS, PARA PASILLO DE ÁREA A CONSTRUIR SERÁ DE 1 X 40 SOBREPUESTOS, TODOS DE LUMINOTECNIA DE ALTO RENDIMIENTO MODELO SUPERLUX ALUMINIO BRILLANTE O CALIDAD PHILIPS MODELO TCS-305.

PARA BAÑOS SE CONSULTAN EQUIPOS HERMÉTICOS.

#### **NOTAS GENERALES :**

LO INDICADO EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ES COMPLEMENTARIO A LO QUE DEBERÁ ENTREGAR EL CONTRATISTA, SIENDO LO SEÑALADO INALTERABLE.

AL FINAL DE TRABAJO EL CONTRATISTA ENTREGARA LOS PLANOS DE INSTALACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y MEMORIA TRAMITADAS ANTE EL S.E.C.

EL MANDANTE SE RESERVA EL DERECHO A INTRODUCIR MODIFICACIONES TANTO AL PROYECTO COMO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A LOS TRABAJOS EN TERRENO.

EL CONTRATISTA APORTARA LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES PARA EJECUTAR LA OBRA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA MANO DE OBRA Y EL GASTO QUE IMPLIQUE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

#### **28.2. - INSTALACIÓN DE GAS NATURAL :**

CONFORME A PLANOS E.T.G., PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APORTADOS POR ÉL CONTRATISTA.

LA REALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS ESTARÁ A CARGO DE UN INSTALADOR DE PRIMERA CATEGORÍA AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y COMBUSTIBLES (SEC).

TANTO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN COMO LAS OBRAS CIVILES DEBERÁN EJECUTARSE EN ESTRICTO ORDEN, DE ACUERDO A LOS PLANOS APROBADOS, NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA SEC, NORMAS INDITECNOR U OTRAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS VIGENTES Y A LO DISPUESTO EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES.

#### **28.3. - INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO :**

PARA TODOS LOS RECINTOS DE BAÑOS A CONSTRUIR DE SE CONSULTA LA REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO, HASTA LA CÁMARA MÁS PRÓXIMA AL RECINTO AMPLIADO. CONFORME A PLANOS E.T.G., PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APORTADOS POR EL CONTRATISTA.

#### **28.4. - INSTALACION DE AGUA POTABLE :**

CONFORME A E.T.G., PLANOS Y ESPECIFICACIONES ESPECIALES, APORTADOS POR EL CONTRATISTA. CONSULTA REDES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE PARA LAS DUCHAS. NO SE ACEPTARÁ EL USO DE LLAVES O PIEZAS ESPECIALES COMPUESTAS POR PARTES SOLDADAS.

#### **28.5. - CALEFACCION CENTRAL :**

CONFORME A E.T.G., PLANOS Y ESPECIFICACIONES ESPECIALES, APORTADOS POR EL CONTRATISTA, SERA EN BASE A CALDERA DE AGUA CALIENTE. SE CONSULTA 1 CALDERA ECHOS 36 MARCA FER. Y 2 RADIADORES POR RECINTO. ( Hombres y damas , total 4 )

#### **29. - TERMO DE ALTA RECUPERACIÓN :**

SE CONSULTA LA PROVISION E INSTALACION DE 2 TERMOS DE 300 LITROS DE ALTA RECUPERACION MARCA SAIAR O SIMILAR. SERAN UNO POR RECINTO.

**31.- PUERTAS METÁLICAS DE LA SALA DE CALDERAS :**

SE CONSULTA COLOCACIÓN DE PUERTA DE 2 HOJAS METÁLICA CONFECCIONADAS CON BASTIDOR METÁLICO Y CUBIERTA DE FIERRO QUE CONTEMPLA LA CERRADURA, BISAGRAS Y SEGUROS. LAS PUERTAS DEBERÁN QUEDAR OPERATIVAS, Y PRESENTAR UN BUEN FUNCIONAMIENTO A FUTURO.

**V.- ASEO Y ENTREGA DE LA OBRA**

**1.- ASEO DE LA OBRA :**

LA OBRA SE DEBERA ENTREGAR PERFECTAMENTE LIMPIA Y ASEADA INTERIOR Y EXTERIORMENTE, SIN RESTOS DE ESCOMBROS, CON TODAS LAS INSTALACIONES PROBADAS Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO A TODO LO ESPECIFICADO ANTERIORMENTE.

**LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNAL  
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA

OBRA	:	REPARACIONES SERVICIOS HIGIENICOS DAMAS Y REPOSICION HOJALATERIA SALA DE USOS MULTIPLE LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN.
PROPIETARIO	:	IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.
UBICACIÓN	:	AVENIDA COLON N° 1025

### GENERALIDADES:

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al mejoramiento general del recinto de baño de alumnas ubicado en el primer piso, incorporación de elementos de hojalatería en el pasillo de conexión al Gimnasio y la Sala de usos múltiples del Liceo Sara Braun, ubicada en calle Avenida Colon N° 1025 en la ciudad de Punta Arenas.

### I.- REMODELACION SERVICIOS HIGIENICOS EXISTENTES

#### 1.- DEMOLICIONES:

Se consulta la demolición de todo el interior del área, solo deberá quedar los muros perimetrales. Se considera también la demolición del sector donde se construya alcantarillado.

La totalidad de los escombros provenientes de los trabajos individualizados, serán transportados sólo a botaderos autorizados por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, siendo de responsabilidad de la empresa contratista el cumplimiento de lo indicado, salvo otra indicación que entregue la I.T.O.

#### 2.- ALCANTARILLADO:

Se consulta la construcción de un nuevo alcantarillado, instalado en el mismo lugar del anterior, será en PVC de 6" de diámetro, debidamente montado sobre una capa de arena en toda su longitud, se conectara a la cámara mas próxima ubicada a un costado del recinto (a 2 metros aproximadamente)

#### 3.- ESTABILIZADO:

Se consulta capas de relleno estructural compuesto por estabilizado debidamente compactada en forma mecánica, en toda el área donde se construya alcantarillado.

#### 4.- SELLO HUMEDAD:

Se consulta la instalación de sello contra la humedad de poliestireno debidamente traslapada ( 20 centímetros de traslapo ) en toda el área donde se reponga el radier demolido producto de la construcción del alcantarillado.

#### 5.- RADIER:

Se consulta la construcción de un radier de hormigón de 7 sacos/M3 en toda el área donde se reponga alcantarillado, será de espesor de 8 centímetros, listo para recibir el pavimento cerámico.

#### 6.- CONSTRUCCION CABINAS WC.:

Se consulta la construcción de cabinas divisorias de wc en el área de servicios higiénicos de damas. Será en igual numero que indica los planos de detalle, su construcción será en perfiles de aluminio de

#### **7.1- ESTRUCTURA METALICA: (soporte vanitorios)**

Se deberá construir una estructura metálica como soporte de vanitorios de acuerdo a detalle de planos. Será en perfiles metálicos de 30 x30 soldada todas las áreas donde se produzcan encuentro de perfiles.

#### **8.- INODOROS:**

Se consulta la provisión e instalación de wc, de acuerdo a detalle de planos, estos artefactos serán de color blanco marca Cesmec o calidad similar, los que deberán llevar asiento con tapa.

#### **9.- GRIFERIA:**

Para todos los artefactos a instalar ( lavamanos y wc ), se consulta la instalación de grifería tipo nipsa o similar calidad, todas funcionando correctamente. Los vanitorios llevaran una sola llave de agua fría, Se deberá considerar llaves de corte para lavamanos y wc.

#### **10.- REVESTIMIENTO CIELO:**

Se consulta la instalación de planchas de masisa de 8 mm., de espesor en la superficie de cielo raso donde existe entramado de madera ( 11,1 M2). Se instalarán en forma armónica con cantería a la vista.

#### **11.- CERAMICOS MUROS:**

En baldosa 20 x 30 cms. Tipo Baires o calidad superior, se aplicará en todos los muros interiores y exteriores del recinto del baño hasta una altura de 1.80 mts. La baldosa será Línea Milan color Celeste o similar, con dos corridas superior e inferior, a manera de "guarda" de Línea LISOS, terminación esfumada, color Gray Fumé o similar.

#### **12.- CERAMICOS PISO:**

Se aplicará en toda la superficie de área a ampliar, serán cerámicos tipo Seaswept o calidad superior para pisos de 33x33 centímetros, terminación texturada, las que se pegarán directamente al afinado de radier de acuerdo a especificaciones del fabricante.

#### **13.- PUERTAS DE ACCESO:**

Se consulta la construcción de las puertas de ingreso al baño en aluminio (2 hojas) de acuerdo a plano de detalle, será en perfiles de aluminio con toda su quincallería necesaria para un correcto funcionamiento. Los vidrios serán del tipo catedral modelo escarchilla de 5 mm.

#### **14.- QUINCALLERIA:**

Se consulta toda la quincallería necesaria para un correcto funcionamiento de las cabinas de wc, bisagras y cerraduras.

#### **15.- PINTURA :**

Se consulta el pintado general de todo el recinto a intervenir, será en pintura tricolor o similar calidad lavable, con buen poder cubridor en mínimo 2 manos o hasta obtener una superficie totalmente cubierta ( muros sobre 1.80 y cielos ).

#### **16.- ILUMINACION:**

## 18.- CAMBIO RED DE AGUA:

Se consulta la reposición de toda la instalación interior de los artefactos a instalar, será en cañería galvanizada a la vista, debidamente afirmadas mediante abrazaderas metálicas, separadas no más de 1 mts. La línea existente en lo alto se mantendrá, debiendo quedar perfectamente nivelada, afirmada y pintada.

## II. - BAÑO DISCAPACITADOS

Se consulta en el interior del baño a remodelar la construcción de un servicio higiénico para discapacitados, Se construirán de acuerdo a lo indicado en plano de arquitectura y detalles.

## 19.- DEMOLICIONES Y DESARMES:

En esta partida se debe consultar la demolición de todos los elementos que sean necesarios, para una adecuada y normal materialización del proyecto, según se indique en planos respectivos.

La totalidad de los escombros provenientes de los trabajos individualizados, serán transportados sólo a botaderos autorizados por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, siendo de responsabilidad de la empresa contratista el cumplimiento de lo indicado, salvo otra indicación que entregue la I.T.O.

## 20.- NIVELES:

Previo al inicio de las obras se dejarán establecidos los niveles definitivos, para lo cual se ha fijado como nivel más-menos cero 0, el nivel de piso terminado del actual pasillo.

## 21.- ASEO DE LA OBRA:

Será de cargo del Contratista, el despeje de basuras, despuntes, etc., que hubiere antes, durante y después de la ejecución de la obra, la coordinación de esta partida tiene vital importancia por las características de la obra, se deberá procurar el retiro de escombros semanalmente.

## 22.- TABIQUERÍA EN ALBAÑILERÍA

Para dar forma a los muros que conformaran el recinto de servicio higiénico, se empleará ladrillos hecho a maquina de 0.15 m de ancho, los que irán colocados con aparejo de soga. Para el mortero de pega se empleará mortero de cemento con proporción de volúmenes sueltos de 1:3.

También se podrá considerar el empleo del ladrillo tipo fiscal hecho a mano.

## 23.- REVESTIMIENTOS INTERIORES

### 23.1.- ESTUCOS:

Sobre todas las albañilerías y elementos de hormigón, salvo en los que especifiquen otro material, se aplicara revoque de cemento y arena lavada, en proporción de volúmenes sueltos de 1:5. Se terminara a grano perdido para posterior empaste y pintado.

Debe consultar impermeabilizante SIKA 1 en todos los muros que den a las áreas húmedas.

### 23.2.- CERÁMICOS:

En baldosa 20 x 30 cms. Tipo Baires o calidad superior, se aplicará en todos los muros interiores y exteriores del recinto del baño hasta una altura de 1.80 mts. La baldosa será Línea Milan color Celeste o similar, con dos corridas superior e inferior, a manera de "uarda" de línea ITSOS



## 24.- PUERTA:

Se consulta la provisión e instalación de una puerta de acuerdo a lo indicado en el plano de detall

### 24.1.- QUINCALLERÍA

Para la puerta a construir, se considera toda la quincallería necesaria para un correcto funcionamiento de estos elementos, y de acuerdo a la materialidad de su estructura.

## 25.- ARTEFACTOS SANITARIOS

Se consultan artefactos según lo indicado en el proyecto de arquitectura y con las siguientes características:

- 1 WC conjunto wc con estanque y asiento de marca cesmec o calidad similar, manilla redonda cromada, fitting, anillo asiento color blanco.
- 1 lavamanos con pedestal de cesmec o calidad similar color blanco
- 1 juego de llaves lavamanos ( agua fría )
- 1 válvulas de corte de globo roscada ( una por artefacto y por recinto )

## 26.- ELEMENTOS METÁLICOS DE SOPORTE:

Se consulta todo lo necesario para un correcto manejo por parte de los usuarios de este recinto.

## 27.- VÁLVULAS Y GRIFERÍA:

Todas las válvulas y grifería serán de primera calidad, aprobada por la inspección técnica.

## 28.- PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS:

Se deberán preparar adecuadamente las superficies a tratar para garantizar una prolongada duración, las superficies a recubrir deberán estar perfectamente niveladas.

Para los efectos del costo de valorización considerar como estándar de calidad las pinturas de la línea tricolor o un equivalente superior. Se considera óleo sintético para la pintura del recinto.

Antes de pintar se limpiarán perfectamente las superficies, retapando, lijando, o repasando cualquier falla que pudiera afectar la buena adherencia y perfecto acabado de las pinturas. Se aplicará las manos que sean necesarios para su perfecto recubrimiento, de acuerdo a los colores dados por la I.T.O.

La I.T.O. exigirá, previo a su empleo, muestras para comparar el color con la carta y el poder cubridor, para determinar las manos necesarias, las que en ningún caso serán menos de 2.

Todos los elementos de acero que forman parte de los soportes de los usuarios, deberán pintarse previamente con dos manos de antióxido como mínimo, para luego aplicar las capas de esmalte sintético necesarias para un perfecto recubrimiento.

El contratista deberá entregar al final de la obra todas las instalaciones recepcionadas por los Servicios respectivos, con certificados y planos de construcción aprobados por éstos y con todos los artefactos en perfecto funcionamiento.

**NOTA :** Será responsabilidad del Contratista coordinar la ejecución y aprobación de los diferentes proyectos de especialidades, de tal modo que no se produzca interferencias entre ellas, en la obra.

#### **29.1.- INSTALACION ELECTRICA:**

Conforme a planos E.T.G., planos y especificaciones técnicas, aportados por el contratista.

#### **29.2.- INSTALACION DE GAS NATURAL:**

No se consulta.

#### **29.3.- INSTALACION DE ALCANTARILLADO**

Para todos los recintos de baños a construir se consulta la reposición del alcantarillado hasta la cámara más próxima al recinto intervenido. Conforme a planos E.T.G., planos y especificaciones técnicas, aportados por el contratista.

#### **29.4.- INSTALACION DE AGUA POTABLE:**

Conforme a E.T.G., planos y Especificaciones Especiales, aportados por el contratista. Consultar redes de Agua fría. No se aceptará el uso de llaves o piezas especiales compuestas por partes soldadas.

### **III.- HOJALATERIA**

#### **30.- HOJALATERIA:**

Se consulta la construcción e instalación de canales, bajadas de aguas lluvias, cumbreras, forros, caños de evacuación de gases quemados en todo el gimnasio y en el pasillo de conexión por su parte se consideran canales y bajadas de aguas lluvias.

LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNAL  
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA

OBRA	:	REPARACIONES SERVICIOS HIGIENICOS VARONES LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN.
PROPIETARIO	:	IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.
UBICACIÓN	:	AVENIDA COLON N° 1025
CODIGO BIP	:	30086674-0

### GENERALIDADES:

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al mejoramiento general del recinto de baño de alumnos situado en el primer piso del Liceo Sara Braun, ubicada en calle Avenida Colon N° 1025 en la ciudad de Punta Arenas.

### I. - REMODELACION SERVICIOS HIGIENICOS EXISTENTES

#### 1. - DEMOLICIONES:

Se consulta la demolición de todo el interior del área, solo deberá quedar los muros perimetrales. Se considera también la demolición del sector donde se construya alcantarillado.

La totalidad de los escombros provenientes de los trabajos individualizados, serán transportados sólo a botaderos autorizados por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, siendo de responsabilidad de la empresa contratista el cumplimiento de lo indicado, salvo otra indicación que entregue la I.T.O.

#### 2. - ALCANTARILLADO:

Se consulta la construcción de un nuevo alcantarillado, instalado en el mismo lugar del anterior, será en PVC de 6" de diámetro, debidamente montado sobre una capa de arena en toda su longitud, se conectara a la cámara mas próxima ubicada a un costado del recinto (a 2 metros aproximadamente)

#### 3. - ESTABILIZADO:

Se consulta capas de relleno estructural compuesto por estabilizado debidamente compactada en forma mecánica, en toda el área donde se construya alcantarillado.

#### 4. - SELLO HUMEDAD:

Se consulta la instalación de sello contra la humedad de poliestireno debidamente traslapada ( 20 centímetros de traslapo ) en toda el área donde se reponga el radier demolido producto de la construcción del alcantarillado.

#### 5. - RADIER:

Se consulta la construcción de un radier de hormigón en toda el área donde se reponga alcantarillado, será de espesor de 8 centímetros, listo para recibir el pavimento cerámico.

#### 6. - CONSTRUCCION CABINAS WC.:

Se consulta la construcción de cabinas divisorias de wc en el área de servicios higiénicos de damas. Será en igual numero que indica los planos de detalle. su construcción será en perfiles de aluminio de

#### 7.1- ESTRUCTURA METALICA: (soporte vanitorios)

Se deberá construir una estructura metálica como soporte de vanitorios de acuerdo a detalle. Será en perfiles metálicos de 30 x30 soldada todas las áreas donde se produzcan encuentro de perfiles.

#### 8.- INODOROS:

Se consulta la provisión e instalación de wc en la cantidad señalada en los planos respectivos, los cuales serán de color blanco, los wc deberán llevar asiento con tapa con calidad similar a marca Fanalosa.

#### 9.- URINARIOS

Se consulta la Provisión e instalación de urinarios señalados en los planos respectivos, los cuales serán de color blanco Fanalosa o calidad similar

#### 10.- GRIFERIA:

Para todos los artefactos a instalar ( lavamanos y wc ), se consulta la instalación de grifería tipo nipsa o similar calidad, todas funcionando correctamente. Los vanitorios llevaran una sola llave de agua fría, Se deberá considerar llaves de corte para lavamanos y wc.

#### 11.- CERAMICOS MUROS:

En baldosa 20 x 30 cms. Tipo CORDILLERA o calidad superior, se aplicará en todos los muros interiores y exteriores del recinto del baño hasta una altura de 1.80 mts. La baldosa será Línea SIENA color Gris o similar, con dos corridas superior e inferior, a manera de "guarda" de Línea LISOS, terminación esfumada, color Gray Fumé o similar.

#### 12.- CERAMICOS PISO:

Se aplicará en toda la superficie de área a ampliar, serán cerámicos tipo CORDILLERA para pisos de 33x33 centímetros. Línea PIZARRA, terminación texturada, color Gray Fumé o similar, las que se pegarán directamente al afinado de radier de acuerdo a especificaciones del fabricante.

#### 13.- PUERTAS DE ACCESO:

Se consulta la construcción de las puertas de ingreso al baño en aluminio (2 hojas) de acuerdo a plano de detalle, será en perfiles de aluminio con toda su quincallería necesaria para un correcto funcionamiento. Los vidrios serán del tipo catedral modelo escarchilla de 5 mm.

#### 14.- QUINCALLERIA:

Se consulta toda la quincallería necesaria para un correcto funcionamiento de las cabinas de wc, bisagras y cerraduras.

#### 15.- PINTURA :

#### 17.- ESPEJOS:

Se consulta la provisión e instalación de espejos con marco de aluminio de 60 x 50 centímetros en cantidad similar a las de los vanitorios, irán pegados a los muros.

#### 18.- CAMBIO RED DE AGUA:

Se consulta la reposición de toda la instalación interior de los artefactos a instalar, será en cañería galvanizada a la vista, debidamente afirmadas mediante abrazaderas metálicas, separadas no más de 1 mts. La línea existente en lo alto se mantendrá, debiendo quedar perfectamente nivelada, afirmada y pintada.

### II. - BAÑO DISCAPACITADOS

Se consulta en el interior del baño a remodelar la construcción de un servicio higiénico para discapacitados, Se construirán de acuerdo a lo indicado en plano de arquitectura y detalles.

#### 19.- DEMOLICIONES Y DESARMES:

En esta partida se debe consultar la demolición de todos los elementos que sean necesarios, para una adecuada y normal materialización del proyecto, según se indique en planos respectivos.

La totalidad de los escombros provenientes de los trabajos individualizados, serán transportados sólo a botaderos autorizados por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, siendo de responsabilidad de la empresa contratista el cumplimiento de lo indicado, salvo otra indicación que entregue la I.T.O.

#### 20.- NIVELES:

Previo al inicio de las obras se dejarán establecidos los niveles definitivos, para lo cual se ha fijado como nivel más-menos cero 0, el nivel de piso terminado del actual pasillo.

#### 21.- ASEO DE LA OBRA:

Será de cargo del Contratista, el despeje de basuras, despuntes, etc., que hubiere antes, durante y después de la ejecución de la obra, la coordinación de esta partida tiene vital importancia por las características de la obra, se deberá procurar el retiro de escombros semanalmente.

#### 22.- TABIQUERIA EN ALBAÑILERIA

Para dar forma a los muros que conformaran el recinto de servicio higiénico, se empleará ladrillos hecho a maquina de 0.15 m de ancho, los que irán colocados con aparejo de soga. Para el mortero de pega se empleará mortero de cemento con proporción de volúmenes sueltos de 1:3.

También se podrá considerar el empleo del ladrillo tipo fiscal hecho a mano.

#### 23.- REVESTIMIENTOS INTERIORES

##### 23.1.- ESTUCOS:

### 23.2. - CERÁMICOS:

En baldosa 20 x 30 cms. Tipo CORDILLERA o calidad superior, se aplicará en todos los muros interiores y exteriores del recinto del baño hasta una altura de 1.80 mts. La baldosa será Línea SIENA, color Gris o similar, con dos corridas superior e inferior, a manera de "guarda" de Línea LISOS terminación esfumada, color Gray Fumé o similar.

### 23.3. - CERÁMICA PARA PISOS:

Se aplicará en toda la superficie de área a ampliar, serán cerámicos tipo CORDILLERA para piso: de 33x33 cms. Línea PIZARRA, terminación texturada, color Gray Fumé o similar, las que se pegarán directamente al afinado de radier de acuerdo a especificaciones del fabricante.

### 24. - PUERTA:

Se consulta la provisión e instalación de una puerta de acuerdo a lo indicado en el plano de detalle.

#### 24.1. - QUINCALLERIA

Para la puerta a construir, se considera toda la quincallería necesaria para un correcto funcionamiento de estos elementos, y de acuerdo a la materialidad de su estructura.

### 25. - ARTEFACTOS SANITARIOS

Se consultan artefactos según lo indicado en el proyecto de arquitectura y con las siguientes características:

- 1 WC conjunto wc con estanque y asiento de marca fanalosa o similar, manilla redonda cromada, fitting, anillo asiento color blanco.
- 1 lavamanos con pedestal de fanalosa o similar color blanco
- 1 juego de llaves lavamanos ( agua fría )
- 1 válvulas de corte de globo roscada ( una por artefacto y por recinto )

### 26. - ELEMENTOS METÁLICOS DE SOPORTE:

Se consulta todo lo necesario para un correcto manejo por parte de los usuarios de este recinto.

### 27. - VÁLVULAS Y GRIFERÍA:

Todas las válvulas y grifería serán de primera calidad, aprobada por la inspección técnica.

Antes de pintar se limpiarán perfectamente las superficies, retapando, lijando, o repasando cualquier falla que pudiera afectar la buena adherencia y perfecto acabado de las pinturas. Se aplicará la mano que sean necesarios para su perfecto recubrimiento, de acuerdo a los colores dados por la I.T.O.

La I.T.O. exigirá, previo a su empleo, muestras para comparar el color con la carta y el poder cubridor, para determinar las manos necesarias, las que en ningún caso serán menos de 2.

Todos los elementos de acero, deberán pintarse previamente con dos manos de antióxido como mínimo, para luego aplicar las capas de pinturas necesarias para un perfecto recubrimiento.

## **29. - INSTALACIONES**

Las instalaciones se ejecutarán de acuerdo a los Proyectos respectivos, los que serán realizados por el contratista que se adjudique la propuesta y a las exigencias de cada Servicio.

Cada diseño deberá contar de planos, especificaciones técnicas y memoria

El contratista deberá entregar al final de la obra todas las instalaciones recepcionadas por los Servicios respectivos, con certificados y planos de construcción aprobados por éstos y con todos los artefactos en perfecto funcionamiento.

**NOTA :** Será responsabilidad del Contratista coordinar la ejecución y aprobación de los diferentes proyectos de especialidades, de tal modo que no se produzca interferencias entre ellas, en la obra.

### **29.1. - INSTALACION ELECTRICA:**

Conforme a planos E.T.G., planos y especificaciones técnicas, aportados por el contratista.

### **29.2. - INSTALACION DE GAS NATURAL:**

No se consulta.

### **29.3. - INSTALACION DE ALCANTARILLADO**

Para todos los recintos de baños a construir se consulta la reposición del alcantarillado, hasta la cámara más próxima al recinto intervenido. Conforme a planos E.T.G., planos y especificaciones técnicas, aportados por el contratista.

### **29.4. - INSTALACION DE AGUA POTABLE:**

Conforme a E.T.G., planos y Especificaciones Especiales, aportados por el contratista. Consulta redes de Agua fría. No se aceptará el uso de llaves o piezas especiales compuestas por partes soldadas.

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROYECTO** : **REPOSICIÓN PINTURA PABELLON AVENIDA COLON Y REPOSICIÓN GENERAL CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS LIVEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS**

## **1.- GENERALIDADES:**

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la reposiciónj de pintura de pabellón de Avenida Colón y a la reposición general de las canales y bajadas de aguas lluvias, del Liceo Polivalente Sara Braun, ubicada en Avenida Colón N° 1025, de la ciudad de Punta Arenas.

Lo dispuesto en las presentes especificaciones técnicas se considera complementario a los planos de la obra y toda discrepancia se resolverá, previa consulta con el personal que efectúe las labores de inspección técnica.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas, se entienden de primera calidad dentro de la especie, conforme a normas o indicaciones de fabrica, en los casos que se avale. Los materiales de uso transitorio son opcionales de la empresa constructora, sin perjuicio de los requisitos de seguridad y garantía del trabajo bajo la responsabilidad total del contratista.

## **A.- INSTALACIÓN DE FAENAS:**

Comprende los permisos municipales, gastos de contrato, boletas o documentos de garantía y gastos de certificado de ensaye de materiales y lo relativo a trabajos preliminares, construcciones e instalaciones provisorias. Los permisos municipales deberán ser tramitados y cancelados por el contratista, quien deberá entregar a la municipalidad toda la documentación que esta requiera.

La autoridad que corresponda, en representación del propietario, firmará toda la documentación municipal a norma del mismo. Se consulta el pago de derechos y permisos a que de lugar la obra.

Será requisito indispensable el reconocimiento del terreno, con todos los antecedentes técnicos de la obra a la vista, previo a la iniciación de todo trabajo, para la revisión general y su confrontación en el terreno.

La empresa constructora deberá construir en lugares adecuados, locales provisorios para oficina, cuidador, bodegas, letrinas para obreros y otros requerimientos de la Inspección Técnica.

Las construcciones e instalaciones provisorias deberán dar seguridad de un buen servicio durante todo el desarrollo de la obra.

En el lugar más apropiado se colocará letrero indicativo con el nombre del proyecto que se ejecuta, de acuerdo a detalle que se adjunta.

## **B.- RETIRO DE MATERIALES:**

Se consulta el retiro de todos los materiales que resulten de la demolición, las que deberán ser llevados a botadero.

## **C.- ASEO DE LA OBRA:**



Será cargo del contratista, el despeje de basuras, despuntes, etc., que hubiere antes, durante y después de la ejecución de la obra.

**D.- LETRERO DE OBRA:**

En el lugar que se indique la empresa contratista deberá instalar un letrero con el nombre de la obra.

**HOJALATERÍA**

Se consulta toda la hojalatería confeccionada en planchas de zinc-alum lisa de espesor 0,6 mm. de espesor, convenientemente soldadas y remachadas con doble hilera de remaches.

**CANALES DE AGUAS LLUVIAS:**

Consulta canales de aguas en encuentro de techos en sector de sala de uso múltiple, pasillo de conexión y área de camarines.

**BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS**

Consulta bajadas de aguas lluvias en vértices de las techumbres, serán de fierro zinc-alum liso de espesor 0,6 mm.

**PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS**

**PINTURAS**

**ANTICORROSIVOS:**

Se consulta pintura anticorrosiva para todos los elementos de hojalatería a reponer (canales y bajadas de aguas lluvias).

**PINTURA EXTERIOR:**

En toda la superficie de aleros, frontones y fachadas, se consulta mínimo dos manos de latex vinílico el color será determinado por la unidad técnica durante la ejecución. Tops previa preparación de las superficies.

**ASEO Y ENTREGA:**

La obra se deberá entregar perfectamente limpia y aseada interior y exteriormente, sin restos de escombros, con todas las instalaciones probadas y en correcto funcionamiento, de acuerdo a todo lo especificado anteriormente.



**ANEXO N° 1.**

**FORMULARIO DE CUBICACIÓN Y PRESUPUESTO DETALLADO.  
 PROPUESTA PÚBLICA**

**"Diversos Trabajos a realizar en Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas"**

<b>CUADRO PRESUPUESTARIO N°1</b>					
<b>Pintura Pabellón-Reposición Canales y Bajadas de AA.LL.</b>					
<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>V. Unit.</b>	<b>Total</b>
<b>I.- OBRAS PRELIMINARES</b>					
A.-	Retiro de Materiales	GL	1		
B.-	Aseo Preliminar	GL	1		
C.-	Letrero Obra	GL	1		
<b>II.- OBRA GRUESA</b>					
1.-	Reparación de Superficie	M2	750		
2.-	Pintura Edificio Avenida Colón	M2	750		
3.-	Reposición Canales Aguas Lluvias	ML	630		
4.-	Reposición Bajadas de Aguas Lluvias	ML	250		
5.-	Pintura Hojalatería	GL	1		
6.-	Aseo y Entrega	GL	1		
<b>NETO CUADRO PRESUPUESTARIO N°1</b>					<b>\$</b>
<b>Sub Total Cuadro N°1 IVA incluido</b>					<b>\$</b>

<b>CUADRO PRESUPUESTARIO N°2</b>					
<b>Construcción Duchas y Camarines</b>					
<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>V. Unit.</b>	<b>Total</b>
<b>I.- OBRAS PRELIMINARES</b>					
A.-	Instalación de Faenas	GL	1		
B.-	Movimientos de Tierras	GL	1		
C.-	Trazado y Niveles	GL	1		
D.-	Aseo Preliminar	GL	1		
E.-	Letrero Obra	GL	1		
<b>II.- CONSTRUCCIÓN CAMARINES</b>					
1.-	Derechos y Permisos	GL	1		
2.-	Demoliciones	GL	1		
3.-	Excavaciones	M3	35		
4.-	Rellenos de Excavaciones	M3	10		
5.-	Rellenos Bajo Radier	M3	25		
6.1.-	Moldajes	GL	1		
6.2.-	Emplantillado	M3	3		
6.3.-	Acero de Armaduras	KG	310		
6.4.-	Cimientos	M3	22		
6.5.-	Sobrecimientos	M3	7		
7.-	Gradas	GL	1		
8.-	Radier de Hormiçón	M2	60		



12.-	Estructura de Techumbre	GL	1
13.-	Cubierta de Techumbre	M2	77
14.-	Estructura de Cielo Raso	GL	1
15.-	Hojalatería	GL	1
16.-	Cabinas de WC	GL	4
17.-	Revestimientos Exteriores	M2	81
18.1.-	Revestimiento Interior (estuco)	M2	195
	Revestimiento Interior		
18.2.-	(cerámica)	M2	80
18.3.-	Madera Aglomerada	M2	68
19.-	Pavimentos Cerámicos	M2	68
20.-	Terminaciones lineales	ML	78
21.-	Puertas de placarol	NR	4
22.-	Ventanas de aluminio	NR	6
23.-	Quincallería	GL	1
24.-	Asientos de madera	NR	4
25.-	Percheros de madera	NR	4
26.-	Pinturas	M2	260
27.1.-	Válvulas y Grifería	GL	1
27.2.-	Accesorios Sanitarios	GL	1
	Artefactos Sanitarios (wc ,		
27.3.-	lavamanos)	GL	1
28.1.-	Instalación Eléctrica	GL	1
28.2.-	Instalación de Gas Natural	GL	1
28.3.-	Instalación de Alcantarillado	GL	1
28.4.-	Instalación Agua Potable	GL	1
28.5.-	Calefacción Central	GL	1
29.-	Termo de Alta Recuperación	NR	2
30.-	Reparación puertas acceso Gim.	GL	1
31.-	Puertas Metálicas Sala Calderas	GL	1
<b>IV.- ASEO Y ENTREGA OBRA</b>			
1.-	Aseo de la Obra	GL	1
<b>NETO CUADRO PRESUPUESTARIO N°2</b>			<b>\$</b>
<b>Sub Total Cuadro N°2 IVA incluido</b>			<b>\$</b>

<b>CUADRO PRESUPUESTARIO N°3</b>					
<b>Reparación Servicios Higiénicos Varones</b>					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unit.	Total
<b>I.- OBRAS PRELIMINARES</b>					
A.-	Instalación de Faenas	GL	1		
B.-	Demoliciones	GL	1		
C.-	Aseo Preliminar	GL	1		
D.-	Diseño	GL	1		
E.-	Letrero de Obra	GL	1		
<b>II.- CONSTRUCCIÓN BAÑOS VARONES</b>					
1.-	Remodelación Baño varones	GL	1		
2.-	Baño Discapacitado Varones	GL	1		



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
 PRESIDENTE JULIO ROCA N° 940 – 2° piso FONO: 200617 – FAX: (61)200660  
 Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl PUNTA ARENAS – CHILE

<b>CUADRO PRESUPUESTARIO N°4</b>					
<b>Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M.</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNID.</b>	<b>CANT.</b>	<b>V. UNIT.</b>	<b>V. TOTAL</b>
<b>I.- OBRAS PRELIMINARES</b>					
A.-	Instalación de Faenas	GL	1		
B.-	Demoliciones	GL	1		
C.-	Aseo Preliminar	GL	1		
D.-	Diseño	GL	1		
E.-	Letrero Obra	GL	1		
<b>II.- REPOSICIÓN BAÑOS DAMAS</b>					
1.-	Retiro Cerámico Piso/Muros	M2	60		
2.-	Escarpe y retiro a botadero	M2	24		
3.-	Relleno Estructural compactado	M3	8		
4.-	Cama de Ripio	M3	4		
5.-	Hormigón del Radier y sello	M2	24		
6.-	Alcantarillado y Red de Agua P.	GL	1		
7.-	Instalación de Cerámica Piso	M2	24		
8.-	Confección de Muro albañilería	GL	1		
9.-	Cambio de planchas en cielo	GL	1		
10.-	Cerámico Muros Perimetrales	M2	54		
11.-	Cabinas Divisorias	Nr	5		
12.-	Inodoros completo	Nr	6		
13.-	Muebles Vanitorios	Nr	2		
14.-	Vanitorios	Nr	9		
15.-	Grifería	GL	1		
16.-	Equipos fluorescentes	Nr	2		
17.-	Cambio Puerta de Acceso	Nr	1		
18.-	Espejos	Nr	9		
19.-	Pintura en General	M2	56		
<b>III.- SUM y Pasillo de Conexión</b>					
20.-	Canales de Aguas Lluvias	ML	440		
21.-	Bajadas de Aguas Lluvias	ML	120		
22.-	Cumbrera	ML	33		
23.-	Forros	ML	120		
24.-	Caños de Gases Quemados	GL	4		
<b>IV.- ASEO Y ENTREGA OBRA</b>					
42.-	Aseo de la Obra	GL	1		
<b>NETO CUADRO PRESUPUESTARIO N°4</b>					<b>\$</b>
<b>Sub Total Cuadro N°4 IVA incluido</b>					<b>\$</b>

TOTAL NETO CUADROS N°1+N°2+N°3+N°4 \$  
 TOTAL CUADROS N°1+N°2+N°3+N°4 I.V.A. incluido \$

TOTAL DE LA OFERTA:..... PESOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN:..... ( ) DÍAS CORRIDOS.

FIRMA DEL OFERENTE



Dirección de Obras Municipales  
P. Julio Roca N° 940 - 2° piso Fono: 200617 - Fax: (61)200660  
Email: hcarabantes@e-puntaarenas.cl Punta Arenas - Chile

---

## IDENTIFICACION DEL OFERENTE

"PROPUESTA PUBLICA"

### "Diversos Trabajos a realizar en Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas"

NOMBRE O RAZON SOCIAL : .....

R.U.T. : .....

DIRECCION : .....

TELEFONO : .....

FAX : .....

REPRESENTANTE LEGAL : .....

NOMBRE : .....

R.U.T. : .....

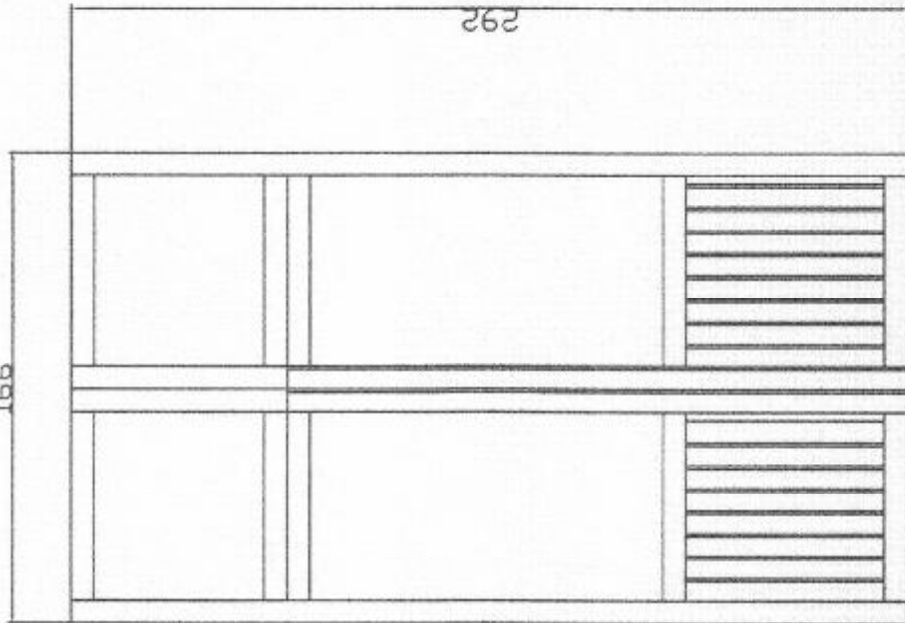
DIRECCION : .....

TELEFONO : .....

---

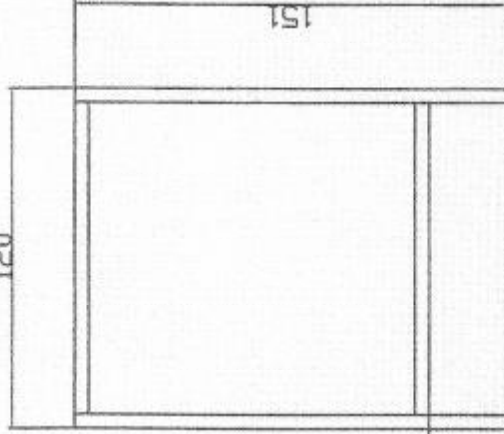
FIRMA DEL OFERENTE

166



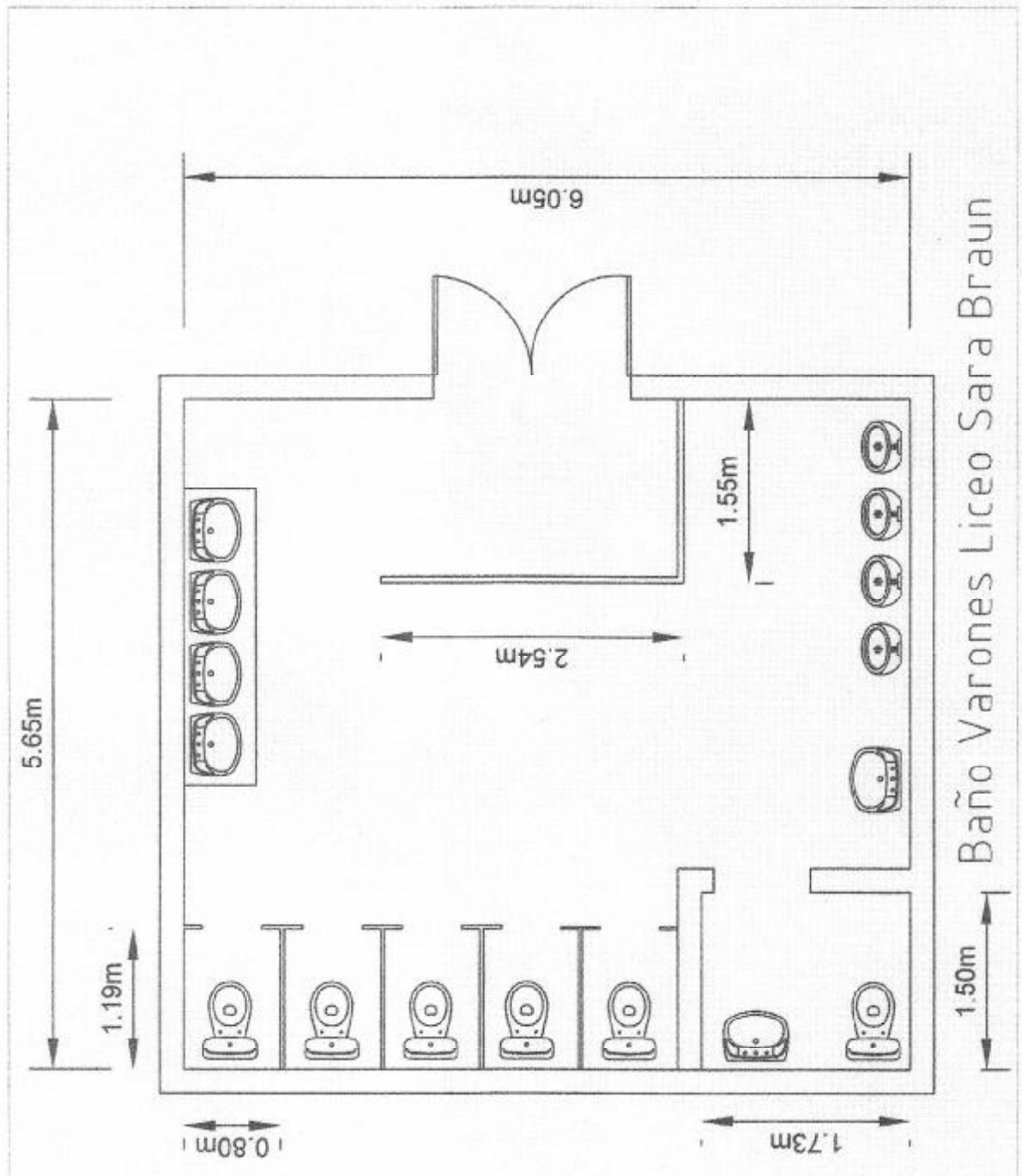
ta Baño Varones Liceo Sara Braun

120



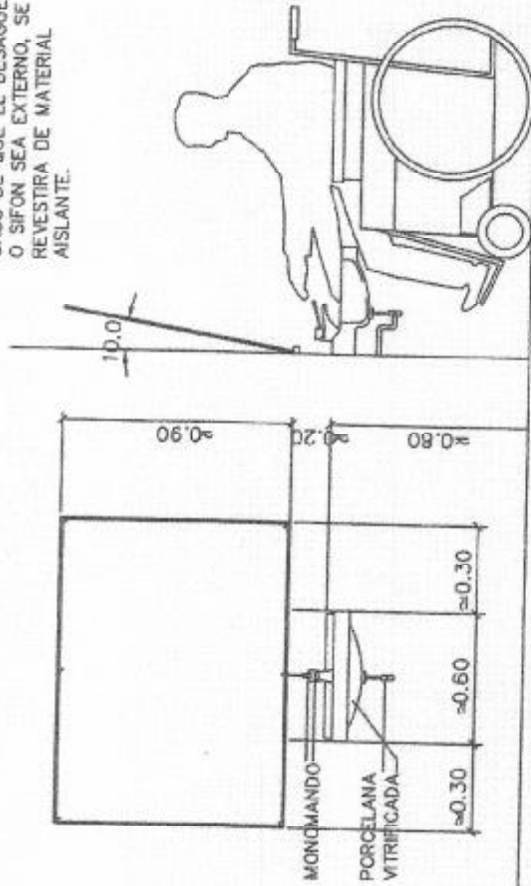
Elevación Cabinas WC

27

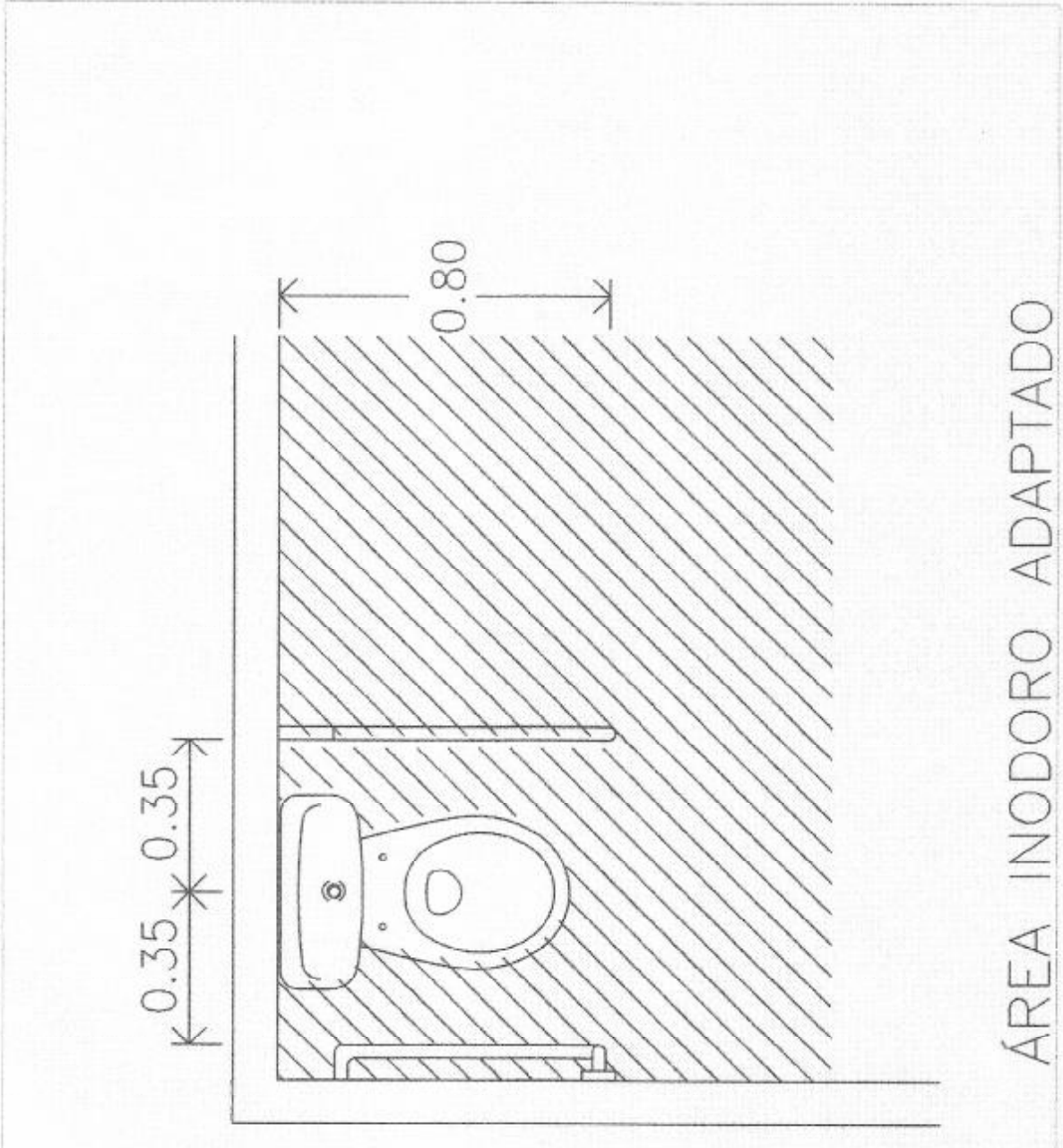


MINUSVALIDIOS

ESPEJO LIGERAMENTE  
DESPLAZADO RESPECTO  
AL PARAMENTO EN EL  
CASO DE QUE EL DESAGUE  
O SIFON SEA EXTERNO, SE  
REVESTIRA DE MATERIAL  
AISLANTE.



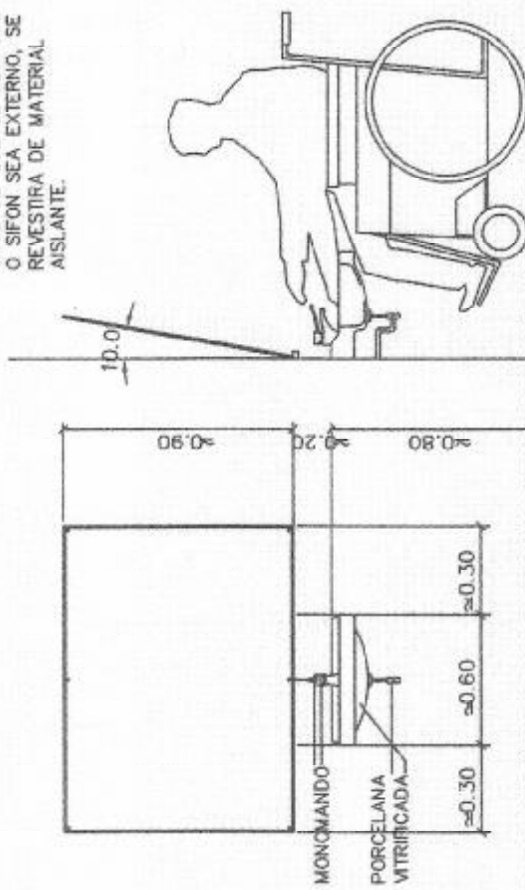


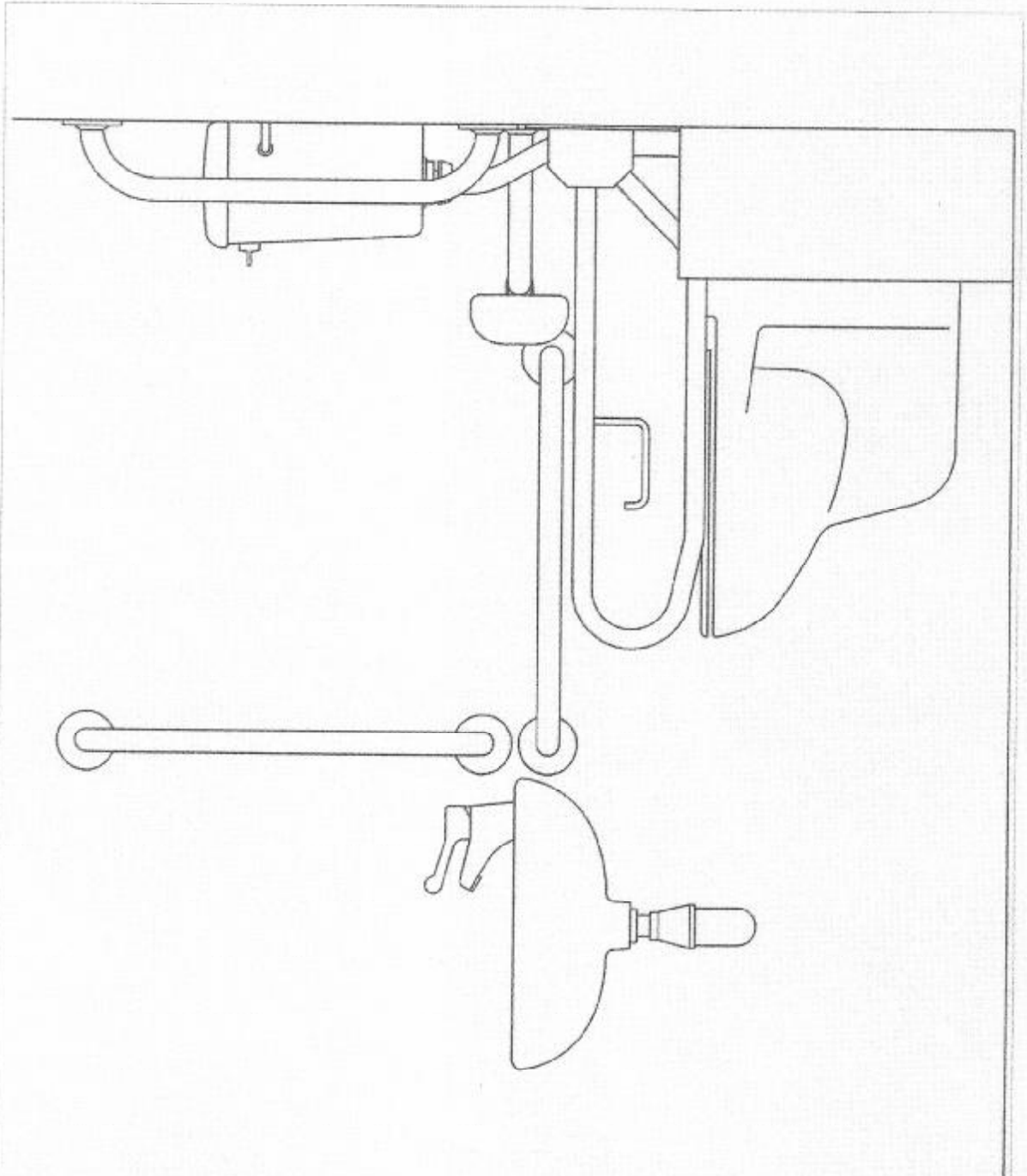


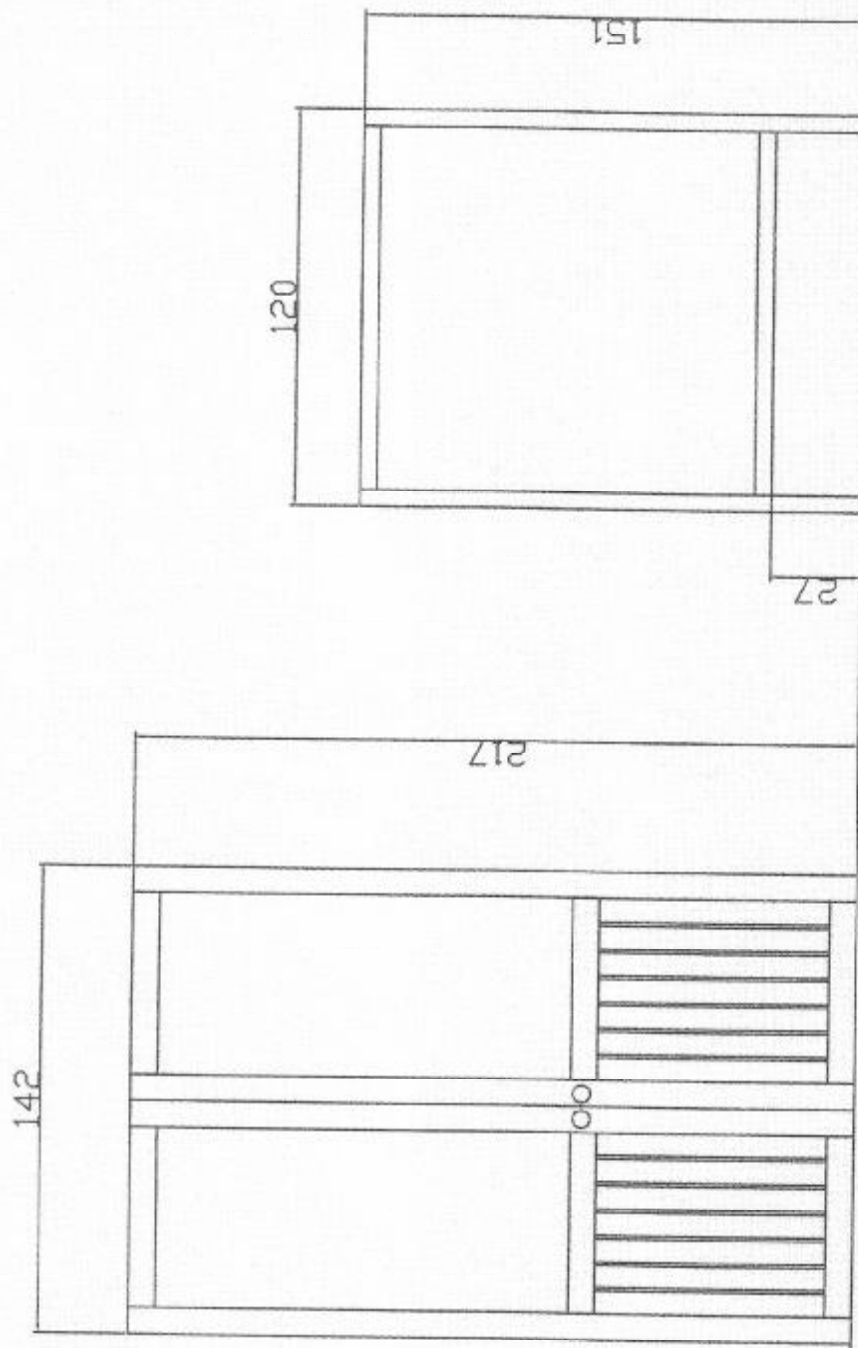
ÁREA INODORO ADAPTADO

MINUSVALIDADOS

ESPEJO LIGERAMENTE  
DESPLAZADO RESPECTO  
AL PARAMENTO EN EL  
CASO DE QUE EL DESAGUE  
O SIFON SEA EXTERNO, SE  
REVESTIRÁ DE MATERIAL  
AISLANTE.

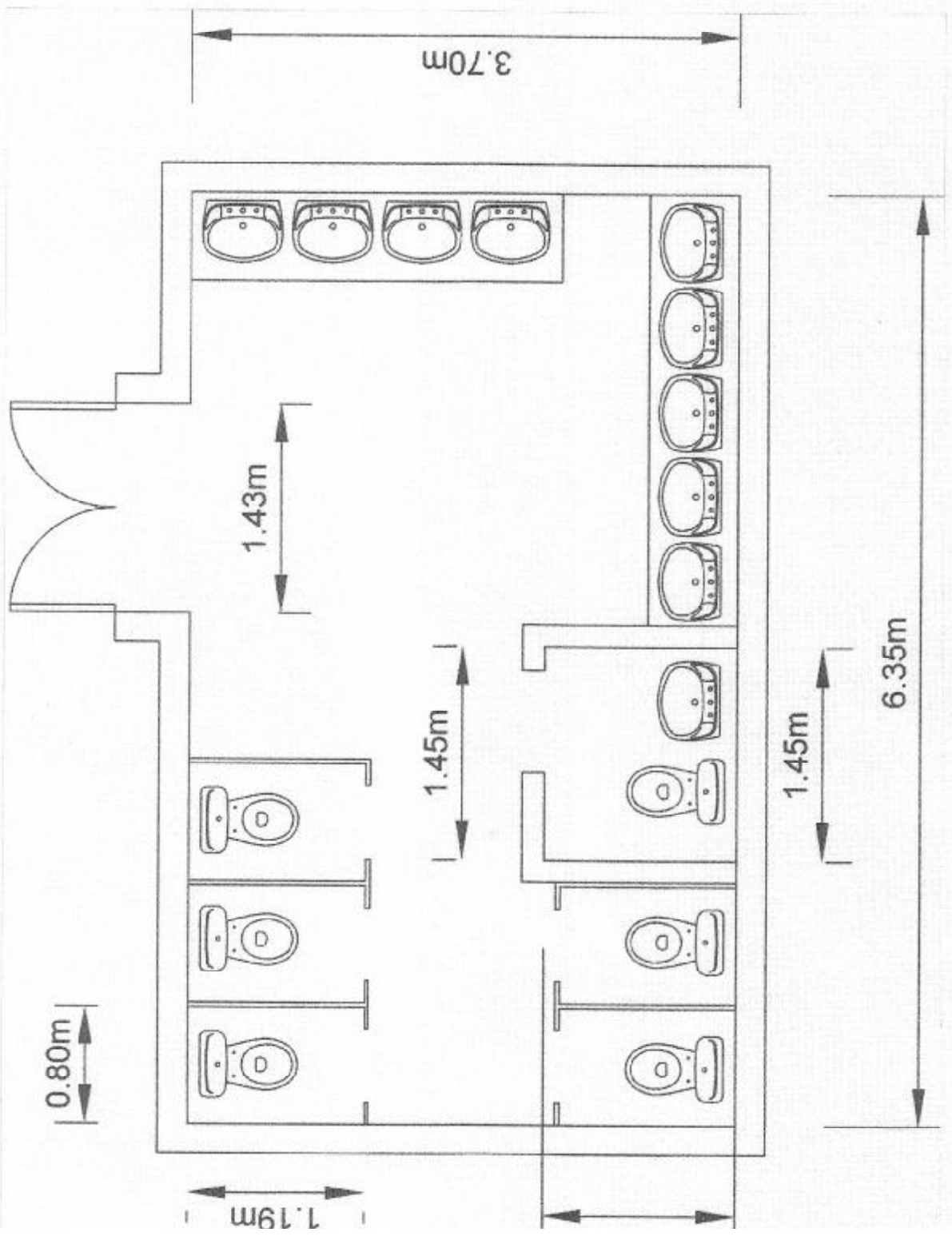




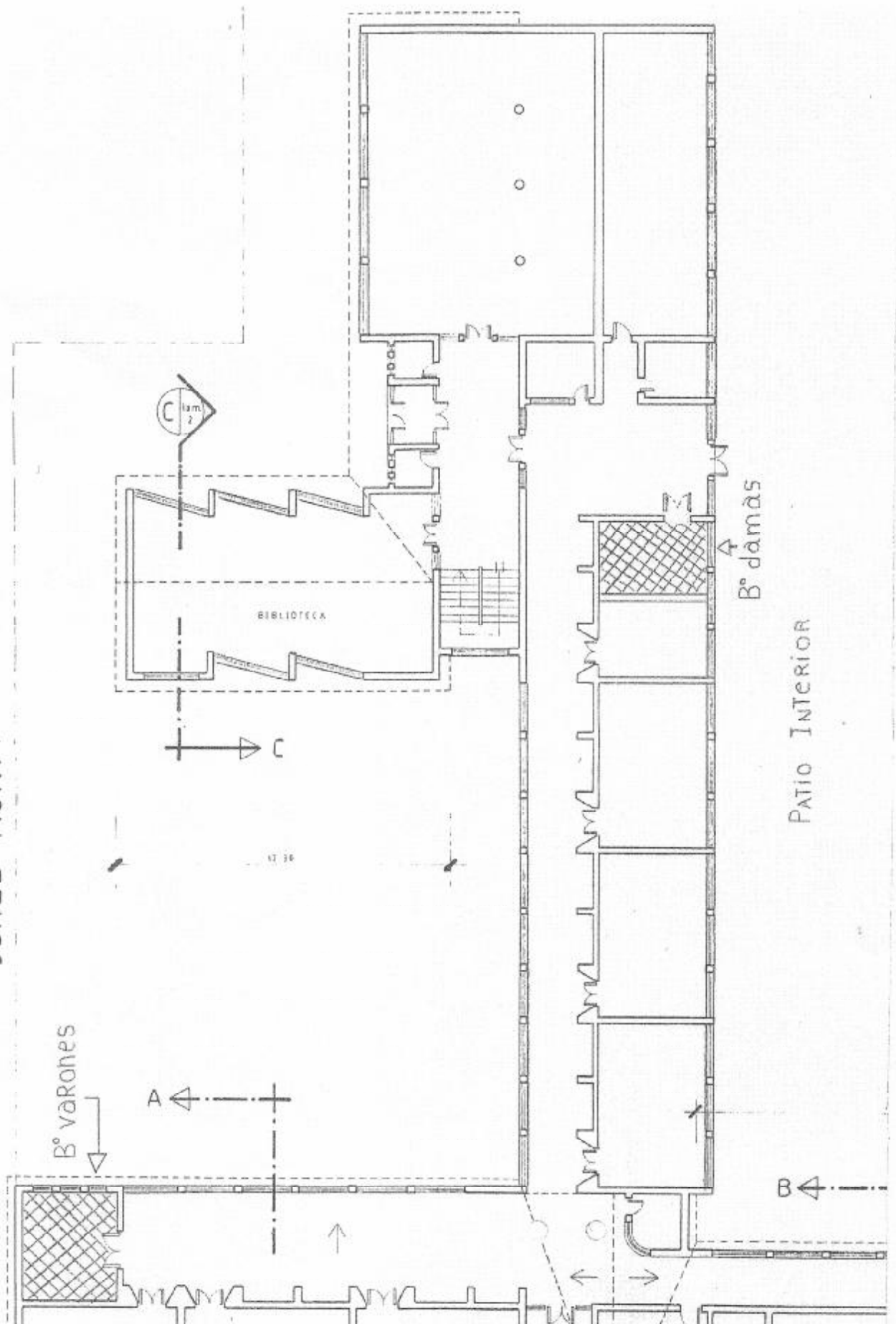


ca Baño Damas Liceo Sara Braun

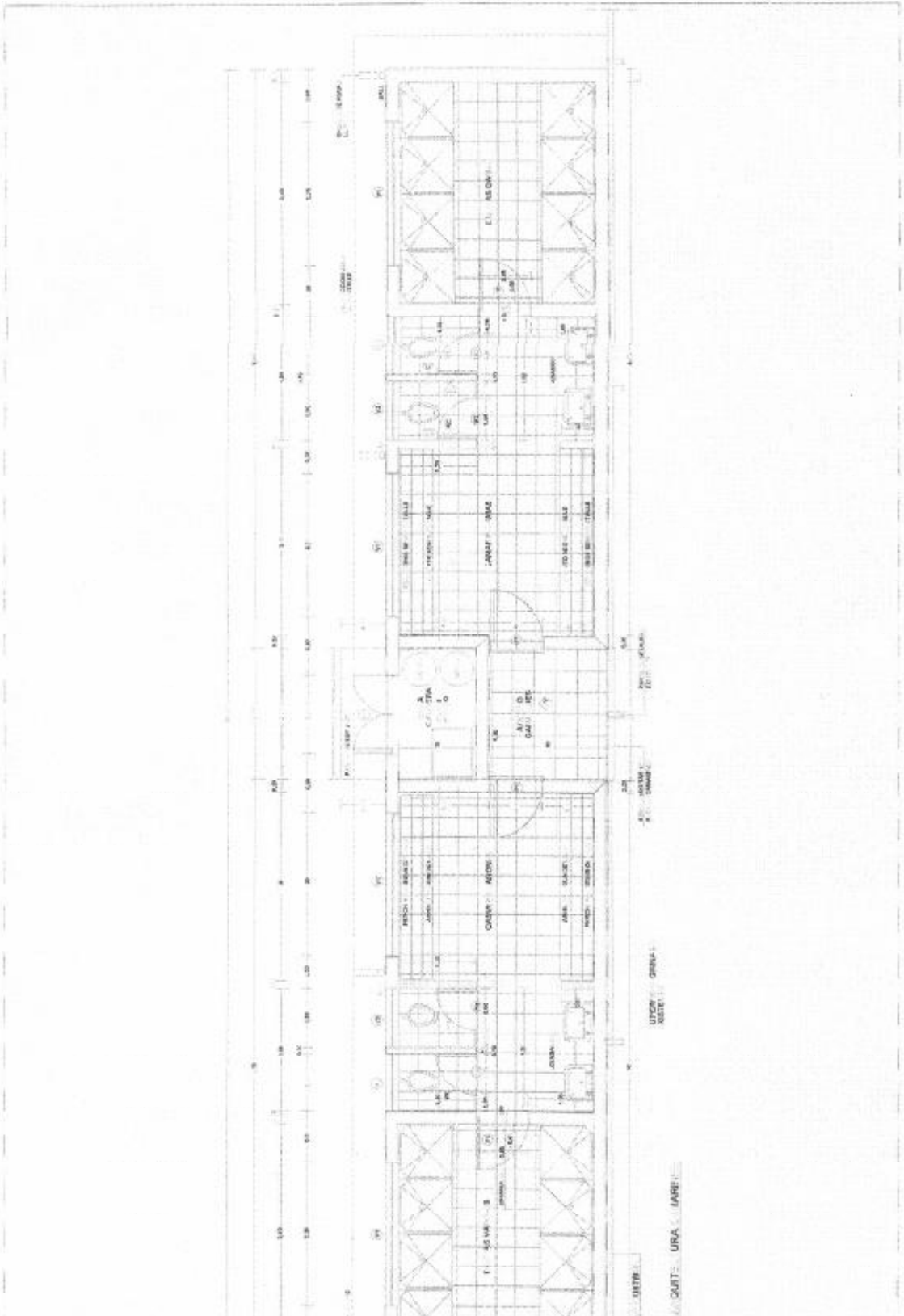
Elevación cabinas WC



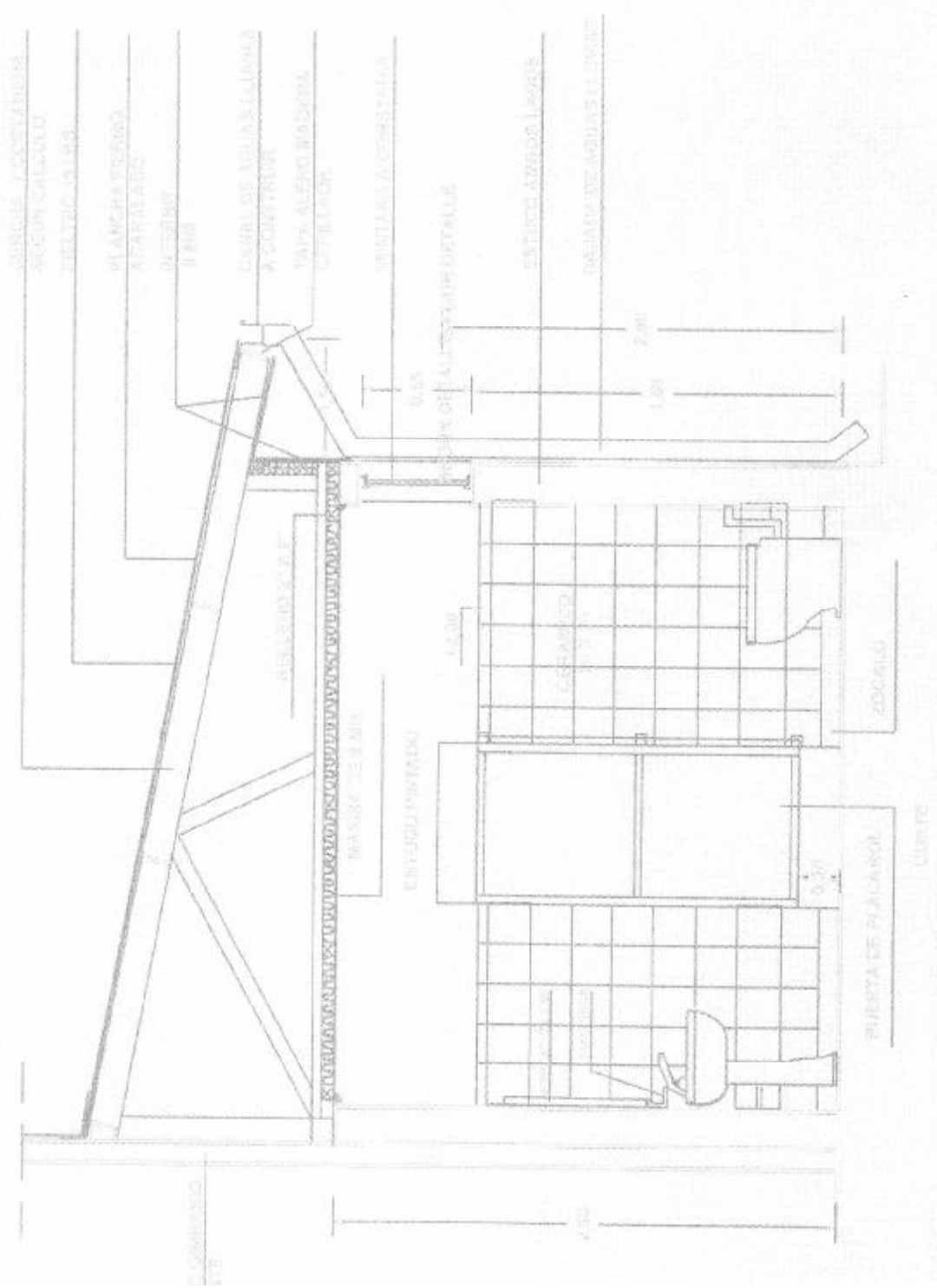
JORGE MONTT



nos y Camarines Liceso Polivalente Santa Bruna

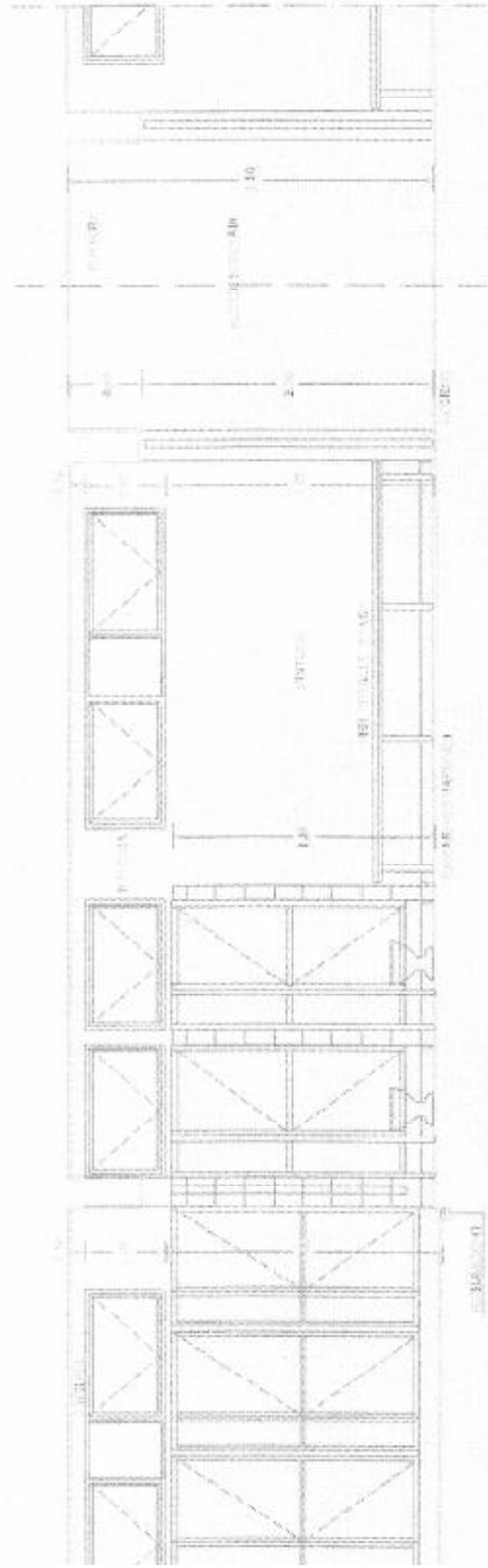


Duchas y Ceramises Lico Polivalente Serie Braun.





Duchos y Comarcines, Liceo Polivalente Sese Bican



òliveñte Serc Braun

